

# U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE INVERSIÓN

1133

"FORTALECIMIENTO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS "







PILAR: 3 - CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD PROGRAMA:
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS
PROYECTO ESTRATÉGICO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS

**ACTUALIZACIÓN: Noviembre 1 de 2017** 







#### **TABLA DE CONTENIDO**

| 1.  | IDENTIFICACION DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACION                   | 3  |
|-----|---|----|
|     | 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA                               | 3  |
|     | 1.2 JUSTIFICACIÓN   | 4  |
| 2.  | ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL             | 5  |
|     | 2.1 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA                                |    |
|     | CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES                                    | 7  |
|     | ADECUACIÓN DE ESTACIONES                                      | 10 |
|     | MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA                    | 11 |
|     | 2.2 COMPONENTE DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADO | OS |
|     | PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS                               |    |
|     | 2.3 OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD                                |    |
|     | 2.4 CAPACITACIÓN  |    |
|     | 2.5 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, |    |
|     | PREPARATIVOS, ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSC | )S |
|     | Y RESCATES  | 19 |
| 3.  | LOCALIZACIÓN  |    |
| 4.  | POBLACIÓN, ZONA AFECTADA Y/O GRUPO OBJETIVO                   | 24 |
| 5.  | OBJETIVOS   |    |
| 6.  | ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO                            | 26 |
| 7.  | INDICADORES   | 26 |
|     | Indicadores De Objetivo                                       | 26 |
|     | Indicadores De Producto                                       |    |
| 8.  | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO                                      |    |
| 9.  | METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN                               | 29 |
| 10. | COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN                         | 51 |
| 11. |   |    |
| 12. | ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES                            | 54 |
| 13. |   |    |
| 14. | SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO                                   |    |
| 15. |   |    |
| 16. | RESPONSABLE DEL PROYECTO                                      | 56 |
| 17. | CONCEPTO DE VIABILIDAD  | 56 |





#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

#### 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Bogotá, como muchas otras ciudades del mundo, está expuesta a diversos factores y situaciones que ponen en riesgo a toda su población. Día a día, se incrementan las condiciones de riesgo en la ciudad, en donde se presentan situaciones como:

- Fenómenos de cambio climático (granizadas, vendavales, lluvias torrenciales, inundaciones, desbordamientos, deslizamientos, incendios forestales, etc.)
- Incendios estructurales.
- Accidentes domésticos y de tránsito.
- Accidentes ocasionados por riesgo tecnológico cuando las empresas nuevas no cuentan con los debidos programas de bienestar y seguridad.
- Ocupación de zonas inestables en las zonas montañosas
- Ocupación de zonas inundables
- Urbanización ilegal en zonas no cubiertas por los servicios públicos, etc.
- Incidentes con materiales peligrosos.

Estas y muchas otras situaciones han llevado a los organismos de atención a prever y prepararse ante las diferentes emergencias, al tenerse en cuenta que en la ciudad se presentan emergencias tanto por fenómenos naturales o antrópicos no voluntarios, como también por fenómenos de origen humano que se hacen de manera voluntaria, como atentados, bombas o provocación de incendios, generando daños en la población, la infraestructura, viviendas, vías, patrimonio, la institucionalidad y el medio ambiente.

Frente a este panorama de Riesgos e incidentes, la ciudad requiere una respuesta por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, dada su responsabilidad de ser el primer respondiente ante emergencias relacionadas con incendios, calamidades conexas, materiales peligrosos y rescates de diversa índole, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la respuesta que brinda la entidad de una manera oportuna e integral.

Así, en la vigencia 2015, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá atendió 37.978 servicios, con un tiempo promedio de respuesta de 8:50 minutos, en donde se vieron afectadas un total de 9.544 personas en las 20 localidades de Bogotá y en aquellas zonas fuera del distrito capital en donde fue activada la entidad por emergencias con incendios, accidentes, inundaciones, Incidentes con Animales, fallas eléctricas, atención pre hospitalaria — APH, Quemas Prohibidas, materiales peligrosos, explosiones, rescates, fenómenos de remoción en masa.

No obstante, El cuerpo Oficial de Bomberos brinda una respuesta integral en la ciudad, los tiempos de respuesta han venido en aumento en los últimos años, lo cual implica una







mayor probabilidad de pérdida de vidas y daños tanto ambientales como materiales en situaciones de incendios y calamidades conexas, ya que el tiempo promedio de respuesta en servicios de incendios, materiales peligrosos, explosiones y rescates (IMER) ha crecido en los últimos cinco años, pasando de 8:05 minutos en 2010 a 8:50 minutos en 2015, siendo Ciudad Bolívar y Rafael Uribe, las localidades de mayor tiempo de respuesta en el último año.

Se debe señalar que si bien es ciertos aspectos externos, como el estado de la malla vial y la reducción de la movilidad en la ciudad por obras y cerramientos de vías, inciden de manera significativa en los tiempos de respuesta para la atención de emergencias, la distancia de las Estaciones de Bomberos genera un factor de alto impacto en la respuesta. Para la atención de servicios de emergencias, el Cuerpo Oficial de Bomberos cuenta con 17 Estaciones de Bomberos, en donde la última estación construida para la ampliación de la red se realizó en la vigencia 2005 con la Estación B17 – Centro Histórico.

Si bien es cierto, se han realizado grandes esfuerzos para la reconstrucción y relocalización de las estaciones actuales, a la fecha se continúa con el mismo número de estaciones enfrentando el reto de una ciudad cambiante, cosmopolita y con una dinámica urbana marcada por la llegada masiva de población, la densificación de la ciudad hacia arriba (construcciones de grandes alturas) y el incremento de la población tanto residente como flotante, así como al crecimiento en la oferta de servicios comerciales e industriales.

Así, una ciudad como Bogotá es altamente vulnerable ante las amenazas descritas, ya que su crecimiento poblacional y su densificación, representados en un incremento poblacional cercano a los 150.000 habitantes por año, traen consigo la demanda de mayores y mejores servicios urbanos. Este crecimiento, por su parte incrementa las condiciones de riesgo, derivado de mayores accidentes domésticos, de tránsito, ocupación de zonas inestables en las zonas montañosas, ocupación de zonas inundables, urbanización ilegal en zonas no cubiertas por los servicios de alcantarillado, entre otros.

#### 1.2 JUSTIFICACIÓN

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, tiene un carácter estratégico para la ciudad, dada su responsabilidad de ser el primer respondiente ante emergencias relacionadas con incendios, calamidades conexas materiales peligrosos y rescates de diversa índole, así como ser autoridad en la gestión del riesgo desde el punto de vista de la prevención, lo cual tiene implicaciones sobre la seguridad y protección de la vida, del medio ambiente y del patrimonio de los habitantes e instituciones del Distrito Capital.

Si bien es cierto que la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, no puede controlar las causas naturales, en razón a que estas son impredecibles, su trabajo debe procurar la realización de acciones encaminadas a la prevención y atención oportuna de emergencias, en un contexto más amplio, a la gestión del riesgo en incendios, lo cual tiende a generar en la







población y en la ciudad, condiciones de reducción de su grado de exposición ante amenazas, ya sea naturales o antrópicas. Así mismo se genera un cambio de concepción institucional del Cuerpo de Bomberos, en el sentido de ampliar su ámbito de acción, ya no sólo operativo, sino también como un actor técnico preponderante en el tema de la gestión de riesgos y emergencias del distrito.

La prevención y atención de emergencias en Bogotá como una de las políticas del actual Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, implementará una estrategia que permita reducir la vulnerabilidad de la ciudad y de sus habitantes, a través de una gestión eficiente y coordinada de las instituciones del estado, al igual que promoviendo una cultura de prevención que genere acciones para la reducción del riesgo haciendo más eficiente y humana la atención de desastres y emergencias.

#### 2. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En la vigencia 2015, se atendieron 37.978 servicios, en un tiempo promedio de respuesta de 8:50 minutos, en los cuales se vieron afectadas un total de 9.544 personas en las 20 localidades de Bogotá y en aquellas zonas fuera del distrito capital en donde fue activado el Cuerpo Oficial de Bomberos como se discrimina en los siguientes cuadros:

Cuadro N° 1. Servicios atendidos por Estación 2015

| Estación              | Incendios<br>Estructurales | Incendios<br>Vehiculares | Incendios<br>Forestales | Total<br>Incendios | Rescates | Incidentes<br>Materiales<br>Peligrosos | Otros | Total<br>Emergencias<br>Atendidas |
|-----------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------|----------|--|-------|-----------------------------------|
| B-1 - Chapinero       | 72                         | 29                       | 41                      | 142                | 173      | 404                                    | 3.306 | 4.025                             |
| B-2 - Central         | 54                         | 13                       | 7                       | 74                 | 97       | 258                                    | 1.989 | 2.418                             |
| B-3 - Restrepo        | 49                         | 12                       | 45                      | 106                | 47       | 308                                    | 1.952 | 2.413                             |
| B-4 - Puente Aranda   | 36                         | 18                       | 18                      | 72                 | 54       | 152                                    | 2.267 | 2.545                             |
| B-5 - Kennedy         | 113                        | 40                       | 46                      | 199                | 127      | 344                                    | 2.434 | 3.104                             |
| B-6 - Fontibón        | 45                         | 22                       | 18                      | 85                 | 54       | 137                                    | 1.323 | 1.599                             |
| B-7 - Ferias          | 49                         | 41                       | 9                       | 99                 | 91       | 258                                    | 2.343 | 2.791                             |
| B-8 - Bosa            | 71                         | 14                       | 57                      | 142                | 61       | 223                                    | 1.245 | 1.671                             |
| B-9 - Bellavista      | 37                         | 11                       | 99                      | 147                | 44       | 276                                    | 1.486 | 1.953                             |
| B-10- Marichuela      | 35                         | 9                        | 60                      | 104                | 46       | 238                                    | 1.289 | 1.677                             |
| B-11 - Candelaria     | 59                         | 10                       | 86                      | 155                | 69       | 379                                    | 1.585 | 2.188                             |
| B-12 - Suba           | 49                         | 14                       | 62                      | 125                | 93       | 240                                    | 1.600 | 2.058                             |
| B-13 - Caobos Salazar | 50                         | 22                       | 33                      | 105                | 132      | 294                                    | 2.303 | 2.834                             |
| B-14 - Bicentenario   | 32                         | 13                       | 21                      | 66                 | 70       | 132                                    | 1.573 | 1.841                             |
| B-15 - Garcés Navas   | 56                         | 20                       | 32                      | 108                | 95       | 181                                    | 1.671 | 2.055                             |







**Incidentes** Total **Incendios Incendios** Incendios **Total** Estación Emergencias **Rescates Materiales** Otros Estructurales Vehiculares Forestales Incendios **Peligrosos Atendidas** B-16 - Venecia 27 75 37 34 14 125 966 1.203 B-17 - Centro Histórico 28 10 36 74 60 184 1.285 1.603 **Total** 869 312 697 1.878 1.350 4.133 30.617 37.978

Fuente: Boletín Estadístico - Subdirección Operativa

Cuadro N° 2. Tiempo Promedio de Respuesta por Localidad 2015

| Localidad           | Tiempo<br>Promedio de<br>respuesta |
|---------------------|------------------------------------|
| 1 - Usaquén         | 09:36                              |
| 2 - Chapinero       | 08:04                              |
| 3 - Santa Fe        | 08:17                              |
| 4 - San Cristóbal   | 09:04                              |
| 5 - Usme            | 08:52                              |
| 6 - Tunjuelito      | 07:57                              |
| 7 - Bosa            | 09:25                              |
| 8 - Kennedy         | 08:48                              |
| 9 - Fontibón        | 07:17                              |
| 10 - Engativá       | 07:58                              |
| 11 - Suba           | 09:43                              |
| 12 - Barrios Unidos | 08:34                              |
| 13 - Teusaquillo    | 07:56                              |
| 14 - Mártires       | 06:08                              |
| 15 - Antonio Nariño | 06:08                              |
| 16 - Puente Aranda  | 08:06                              |
| 17 - Candelaria     | 06:29                              |
| 18 - Rafael Uribe   | 09:51                              |
| 19 - Ciudad Bolívar | 11:41                              |
| 20 - Sumapaz        | 21:48                              |
| Total               | 08:50                              |

Fuente: Boletín Estadístico - Subdirección Operativa

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos tiene por objeto dirigir, coordinar y atender en forma oportuna las distintas emergencias







relacionadas con incendios, explosiones e incidentes con materiales peligrosos, en desarrollo del parágrafo 1º del artículo 52 del Acuerdo 257 de 2006, la entidad ha enfocado sus acciones para la modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos y la reducción de los tiempos de respuesta en 5 componentes: Operación y sostenibilidad; Modernización de la Infraestructura (Construcción de estaciones, Adecuación de Estaciones y Mantenimiento de la Infraestructura física actual de la entidad); Dotación y reposición de equipos especializados para la atención de emergencias; Capacitación y programas para el fortalecimiento de la gestión del riesgo contra incendio, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates, por lo que a continuación se relaciona la situación actual de cada uno de los componentes:

#### 2.1 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA

#### CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES

El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia establece los lineamientos generales respecto a los equipamientos de Prevención y Atención de Emergencias, en donde de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del título IV, la Ciudad debe contar con una red de Estaciones de Bomberos integrada por 21 estaciones para lo cual se hace necesario la construcción de 4 nuevas y la adecuación, ampliación o relocalización de estaciones. Así mismo, el artículo 40 hace referencia al Centro Operativo de Emergencias –COE el cual hace parte del sistema para la atención y prevención de las emergencias de la ciudad y debe estar integrado funcionalmente por una estación de bomberos de la red descrita, un centro distrital de reservas y una sala de crisis que presta servicios al número único 123.

Desafortunadamente, pese a todas las solicitudes y esfuerzos realizados por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá tanto en el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva" como "Bogotá Humana" para dar cumplimiento al mismo, no se han asignado los recursos necesarios para dar continuidad a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro por lo que el estado actual del mismo se relaciona a continuación:

Cuadro N° 3. Estado de Cumplimiento Plan Maestro Seguridad, Defensa y Justicia

| Tipo de<br>inversión | Estación de<br>bomberos    | Ubicación actual<br>(dirección) | Ubicación final (UPZ)                          | Tipo de<br>estación | Estado a la fecha |
|----------------------|----------------------------|---------------------------------|--|---------------------|-------------------|
| Relocalización       | San José de<br>Bavaria B14 | Cl. 170 N° 60 – 85              | Cr. 53 N° 167-51, UPZ<br>Britalia              | А                   | Cumplido          |
| Reconstrucción       | Kennedy B5                 | Tv. 82 N° 41D – 00<br>Sur       | Tv. 82 N° 41D – 00 Sur,<br>UPZ Kennedy Central | В                   | Cumplido          |
| Relocalización       | Suba B12                   | Cr. 92 N° 143 – 05              | Cr.104 152 A 65, UPZ                           | В                   | NO                |







GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

| Tipo de<br>inversión    | Estación de<br>bomberos | Ubicación actual<br>(dirección) | Ubicación final (UPZ)                         | Tipo de<br>estación | Estado a la<br>fecha  |  |  |
|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|---|---------------------|-----------------------|--|--|
|                         |                         |                                 | Tibabuyes                                     |                     |                       |  |  |
| Relocalización          | Fontibón B6             | Cl. 25 N° 99 – 34               | CII. 22 No. 95 -32 UPZ<br>Fontibón            | А                   | Cumplido              |  |  |
| Relocalización          | Bellavista B9           | Dg. 36 Sur N° 10 – 57<br>Este   | Cr. 15 Este N° 41B 06<br>Sur UPZ La Gloria    | А                   | NO                    |  |  |
| Relocalización          | Ferias B7               | Cr. 69J N° 72 – 61              | Sin definir                                   | А                   | En estudios y diseños |  |  |
| Relocalización          | Candelaria<br>B11       | Dg. 62 Sur N° 22B –<br>07       | Plan Parcial Colcurtidos,<br>UPZ Arborizadora | А                   | NO                    |  |  |
| Ampliación y adecuación | Central B2              | Cl. 11 No 20 A 10               | UPZ La Sabana                                 | В                   | NO                    |  |  |
| Nueva Estación          | UPZ Santa Bárb          | UPZ Santa Bárbara               |   |                     |                       |  |  |
| Nueva Estación          | UPZ Paseo de l          | В                               | NO  |                     |                       |  |  |
| Nueva Estación          | Operación Nuev          | В                               | NO  |                     |                       |  |  |
| Nueva Estación          | UPZ Calandaim           | a                               |   | А                   | NO                    |  |  |

| Centro Operativo de Emergencias                     | Estado a la fecha |
|---|-------------------|
| Sala de crisis del Sistema del Número Único 123     | Cumplido          |
| Centro de Reserva Distrital                         | NO                |
| Estación tipo A de la red existente (El Espectador) | Cumplido          |

De acuerdo a lo anterior, la ciudad debería contar con una red integrada por 21 estaciones de bomberos para lo cual se deben construir 4 nuevas, en donde la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos solo ha dado cumplimiento a la Relocalización de la Estación San José de Bavaria (Bicentenario) y la reconstrucción de la Estación de Kennedy en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva; y la relocalización de la Estación de Fontibón en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Es importante resaltar, que durante los últimos 8 años se han presentado múltiples inconvenientes en la construcción de estaciones en los predios asignados por el Distrito, ya que si bien es cierto los mismos cumplen con las condiciones técnicas para relocalizar o construir estaciones, se han presentado obstáculos por parte de la comunidad aledaña al predio, quienes se oponen a la construcción de estaciones. Es así, como en vigencia 2013, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos gestionó la asignación de un predio para la







construcción de la Estación de Santa Barbará (B18)¹, en coordinación con la mesa de Predios del Distrito. Sin embargo, no se logró adelantar los estudios y diseños para la construcción debido a las quejas y oposiciones presentadas por la comunidad vecina del predio, quienes han manifestado inconformidad por la construcción de una Estación de Bomberos.

Por otro lado, en la vigencia 2014 y dada la necesidad de inminente realizar reubicación del personal de La Estación de Bomberos de Ferias, debido a la afectación estructural que se presentó en el segundo piso de la sala de máquinas v la Recomendación de Evacuación o Restricción parcial de Uso No. 6957, del 17 de Octubre de 2014 del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, se gestionó ante la coordinación del Plan Maestro v la mesa de Predios del distrito la consecución de otro predio<sup>2</sup> que cumpliera con las condiciones



técnicas para relocalizar la estación de Bomberos de Ferias. Sin embargo y nuevamente, una vez socializado el proyecto con la comunidad, se ha presentado resistencia por parte de la comunidad a través del presidente de la Junta de Acción Comunal, quien no ha permitido el ingreso del personal de la consultoría contratada para la realización del estudio de suelos para la construcción.

De acuerdo a todo lo anteriormente expuesto, y por razones externas a la entidad no fue posible dar inicio a los estudios y diseños para la construcción de las 2 estaciones restantes previstas en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", lo que ha acrecentado la problemática de desactualizada Infraestructura del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

En el caso de la infraestructura necesaria para la capacitación del personal operativo, no se cuenta con una sede en la que se pueda realizar una adecuada capacitación y entrenamiento a fin de fortalecer las competencias del recurso humano del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, y así afianzar el conocimiento y fortalecer las destrezas en diferentes especialidades para atención de incidentes que se presentan en el Distrito, acorde con la Misión Institucional. Si bien es cierto se hace necesario que el personal operativo se encuentre capacitado para estar preparado para hacer frente a los incidentes que se presenten como consecuencia de los cambios climáticos, la gestión de riesgos y la





<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Predio ubicado en la CALLE 113 – AV CR 9 ZONA VERDE, barrio Molinos Norte de la urbanización Santa Barbará Central III sector, de la Localidad Primera (1ª) de Usaquén, con un área de 6.525 m2.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> CALLE 64 C No 71 - 22 ZONA VERDE, del barrio San Joaquín de la urbanización El Paseo de la Localidad (10) Engativá de Bogotá D.C., con un área de 1800.56 m<sup>2</sup>.



modernización de la ciudad, la nueva infraestructura, industrias y los nuevos sistemas de transporte urbano, actualmente los entrenamientos se realizan en escenarios alquilados fuera de la ciudad lo que implica adicionalmente altos costos de desplazamiento, o se realizan muchas veces en las vías públicas aledañas al Edificio Comando y las Estaciones lo que afecta la movilidad en dichas zonas.

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se adelantaron gestiones con el DADEP, la Secretaria de Medio Ambiente y la Empresa de Acueducto de Bogotá, con el fin de lograr instalar la academia en parte del lote conocido como Tequendama, en cabeza titular de la EAAB, ubicado en Soacha Cundinamarca. Sin embargo a la fecha no ha sido posible la entrega del lote al Cuerpo Oficial de Bomberos, por lo que el área de Infraestructura ha gestionado otros predios que cumplan con las características necesarias para una Academia Bomberil.

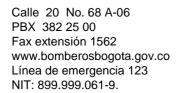
Es importante resaltar, que en el marco de la ley 1575 de 2012 y su resolución reglamentaria se debe estipular la construcción del centro académico de los Bomberos, con el fin de cumplir con la capacitación comunitaria e institucional para la prevención de incendios, explosiones y materiales peligrosos. (Resolución Min. Interior 256 de 2014).

#### **ADECUACIÓN DE ESTACIONES**

De conformidad con el parágrafo 2 del artículo 34 del Decreto 563 de 2007, "Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C."; se establece que "En concordancia con el objetivo específico de optimizar los recursos disponibles, se hará una paulatina adecuación y/o ampliación, en las estaciones donde por demanda del servicio o infraestructura, se requiera. Las estaciones existentes por razones operativas podrán ser tipo A o B, sin consideración a las áreas mínimas a que se someten los equipamientos nuevos.

Sin embargo, cabe resaltar que desde el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva no se habían realizado adecuaciones de las estaciones requeridas, por lo que en la vigencia 2014 se inició el proceso de actualización licencia de construcción, ampliación, reforzamiento estructural, demolición parcial y modificación, de la estación de Bomberos de Bosa, debido al grado de deterioro en que se encontraba la Estación, a fin de contar con una Estación de Bomberos de acuerdo con las normas de sismo resistencia NSR, y la cual se tiene prevista entregar en funcionamiento en la vigencia 2016.

Sin embargo, de acuerdo al estado actual de las estaciones se ha evidenciado que se requiere el reforzamiento estructural de Estaciones como Marichuela, y Venecia.







#### MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá cuenta con 17 Estaciones de Bomberos, y el Edificio Comando en donde funciona el área administrativa de la entidad. Por lo anterior, se hace necesario mantener dichas instalaciones en óptimas condiciones físicas con el fin de garantizar la prestación de un servicio constante, continuo y eficaz, desde el punto de vista operativo y funcional.

Teniendo en cuenta lo anterior, los daños que se presentan en la infraestructura, junto con las condiciones de uso y desgaste normal que presentan ciertos elementos, equipos y/o accesorios instalados en estas, es necesario e indispensable contar con un mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo, adecuaciones y mejoras a las instalaciones de las edificaciones.

Así, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos ha implementado un nuevo sistema de

mantenimiento locativo de los equipamientos de la entidad, con operarios de mano de obra calificada y no calificada, por lo que se requiere constantemente la adquisición de materiales, equipos y herramientas, a fin de atender las novedades que se presentan en las diecisiete (17) estaciones de Bomberos y el edificio Comando, garantizando el 100% del mantenimiento de la infraestructura física de entidad.



Por otro lado, de igual forma se hace necesario adecuar los espacios las estaciones que se encuentran en mayor grado de deterioro, a fin de garantizar las condiciones óptimas necesarias para la estadía del personal operativo en las estaciones. De acuerdo a lo anterior se ha venido implementando una estrategia de adecuación de los dormitorios mediante contenedores para evitar el hacinamiento presentado en estaciones como B11 – Candelaria, en donde se estableció el diseño de la ampliación de la Estación, en un contenedor de 40 pies cúbicos para albergar 4 cubículos individuales para 8 bomberos en dos turnos.

Es importante resaltar, que si bien se han realizado acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de forma constante, se requiere de un mantenimiento constante que garantice espacios óptimos para la permanencia del personal operativo en las estaciones, por lo que a continuación se relaciona el estado actual de las 17 Estaciones:







**B1 Estación Chapinero:** El Tanque Elevado de almacenamiento de agua potable está en muy mal estado, por lo que requiere de una solución inmediata y definitiva. Algunos espacios no tienen buena iluminación natural y ventilación. La placa de sala de máquinas presenta quebraduras y problema de pendientes y recolección de aguas de lluvia por lo que se hace necesario el mantenimiento permanente de la misma, realizar una buena compactación de la base y nueva fundición. En términos generales la Estación requiere realizar obras de remodelación empezando por la planta superior.

- **B2 Estación Central:** El Techo de sala de máquinas presenta daños por humedad proveniente de filtraciones de los baños y los bomberos se quejan de la falta de agua caliente, por lo que se recomienda el cambio de las tuberías en los baños que se están remodelando; demoler pañete existente en techo sala de máquinas y hacer pañete nuevo, estucando con romeral y pintar con epóxico.
- **B3 Estación Restrepo:** Los portones de sala de máquinas se dañan con cierta frecuencia debido a que los tornillos que usan para soportar el peso de las mismas no son lo suficientemente resistentes y se requiere el cambio de reflectores en la sala de máquinas. Se recomienda colocar más puntos de apoyos, con patines rodachines y tornillos más robustos en los portones; y la remodelación de los baños de Bomberos y sub oficiales, ya que las piezas sanitarias están muy viejas y algunas presentan fallas de funcionamiento; las puertas de las duchas están oxidadas; los techos están en muy mal estado; el baldosín luce viejo y percudido y la iluminación es insuficiente.
- **B4 Estación Puente Aranda:** La estación ha tenido atención en reparaciones de tipo correctivo, ya que es una estación que en la actualidad cuenta con espacios modernos y que ya tuvieron algún tipo de intervención en el año 2.013. Sin embargo, la placa del área de la perrera está en mal estado, quebrada y sus pendientes cedieron; y el cárcamo se deformo por problemas de asentamiento, por lo que se recomienda hacer un estudio de la placa del área de la perrera, revisar sus bases y terreno para determinar si es reparable o con un sobrepiso y pendientes, o requiere su demolición total y construcción de nueva placa.
- **B5 Estación Kennedy:** La estación tuvo durante el 2.015 atención en reparaciones de tipo correctivo, ya que es una estación nueva por lo que solo se realizó el mantenimiento general.
- **B6 Estación Fontibón:** Es la estación más nueva de la entidad, la cual se recibió para inicios de la vigencia 2.015, por lo que solo se requieren acciones de mantenimiento preventivo.
- **B7 Estación Ferias:** En el 2.015 esta estación se encuentra en plan de reubicación, está vigente el contrato de estudios y diseños para tal fin. El equipo de bomberos USAR llevo a cabo la demolición controlada de la construcción que existía en el segundo piso de la sala







de máquinas, ya que esta presentaba afectación estructural que se estaba presentando en el segundo piso de la sala de máquinas y la Recomendación de Evacuación o Restricción parcial de Uso No. 6957, de 17 de Octubre de 2014 del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias. El área de infraestructura realizo el movimiento de los escombros y la impermeabilización de la placa de concreto, al igual que el desmonte de la escalera metálica de acceso al segundo piso mencionado. Se hizo la adecuación de un espacio existente en el primer piso para trasladar el alojamiento de bomberos que existía en el segundo piso demolido.

**B8 Estación Bosa:** Se recibió la licencia de reforzamiento estructural y ampliación para esta estación. Se llevaron a cabo los procesos de contratación para la obra y la interventoría. Por los motivos anteriores a esta estación solamente se le han atendido requerimientos de reparaciones de tipo correctivo mínimo, ya que se tiene previsto la entrega de la estación en la vigencia 2016.

**B9 Estación Bellavista:** Esta estación presenta problemas de hacinamiento, por tal motivo se planteó para esta estación un proceso de ampliación de la misma en el mismo sitio y de mejora de las instalaciones para mitigar el problema mencionado, por lo se estableció un diseño con dos contenedores de 40 pies cúbicos para hacer un campamento provisional de 8 cubículos individuales para el descanso de 16 bomberos en dos turnos.

**B10 Estación Marichuela:** La estación ha tenido atención en reparaciones de tipo correctivo, ya que es una estación que está prevista para intervenciones de mejoramiento durante la vigencia 2.016.

**B11 Estación Candelaria:** Esta estación presenta problemas de hacinamiento, por tal motivo se planteó para esta estación un proceso de ampliación y remodelación de la misma en el mismo sitio y de mejora de las instalaciones para mitigar el problema mencionado. Se estableció el diseño de la ampliación en un contenedor de 40 pies cúbicos que alberge 4 cubículos individuales para 8 bomberos en dos turnos. Se compró y se adecuó el contenedor entregándolo en funcionamiento. Adecuación y remodelación por completo el espacio del alojamiento para hacer 6 cubículos independientes de descanso para 12 bomberos en 2 turnos.











**B12 Estación Suba:** En la estación de Suba se requiere el Corte de Teja Partida en Sala de Máquinas; el Cambio de Reflectores quemados en sala de Máquinas; la Instalación de Bomba Eléctrica y Tubería de presión para llevar agua de tanque subterráneo a tanque elevado; la Construcción de sobrepiso para ubicación de lavadora; el Suministro e instalación de Poceta lava traperos; Arreglos en baños; Reinstalar Baldosín levantado en Alojamiento de Teniente y Reparación de mueble de cocina dañado por filtraciones.

**B13 Estación Caobos Salazar:** Se requiere la remodelación de baños; la reubicación de puerta de acceso a alojamiento de Teniente; el Estampillado de muros de oficina; la Remodelación de cocina; y el Cambio de enchape en piso de estación entre otros.

**B14 Estación Bicentenario**: La estación tuvo durante el 2.015 atención en reparaciones de tipo correctivo, ya que es una estación nueva por lo que solo se realizó el mantenimiento general.

**B15 Estación Garcés Navas**: Se requiere hacer una inspección general para verificar el estado en que se encuentran las instalaciones y programar la debida intervención.

**B16 Estación Venecia:** Se requiere la terminación de techo de Alojamiento de bomberos; la Aplicación de pañete en paredes de alojamiento de bomberos en junta pared techo y la Construcción de techos de dry Wall en el resto de la estación.

**B17 Estación Centro Histórico:** Esta estación tiene previsto intervenciones de mejoramiento durante el 2.016, ya que se requieren rejas nuevas para la sala de máquinas, ya que las existentes se encuentran muy deterioradas.

## 2.2 COMPONENTE DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

Si bien es cierto la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos ha realizado grandes esfuerzos para la adquisición de equipos y vehículos especializados para la atención de emergencias, desafortunadamente, aquellos adquiridos no son suficiente para las necesidades de reposición que se han evidenciado para la modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos. De igual forma, el costo de los vehículos, así como de los equipos especializados para la atención de emergencias supera el valor asignado anualmente por la Secretaría Distrital de Hacienda, y el cual se ve impactado anualmente por la tendencia al alza de la tasa representativa del mercado ya que la mayoría de los equipos especializados son manufacturados en el exterior.

De acuerdo los recursos asignados para la dotación de equipos especializados para la atención de emergencias del personal de Bomberos, se han adelantado acciones requeridas, para la adquisición de elementos de protección personal y dotación al personal







uniformado, permitiendo fortalecer la respuesta en la atención de incidentes, con la adquisición de vehículos operativos; equipos de protección personal para las diferentes modalidades en la atención de emergencias y rescates (trajes línea de fuego, trajes para la atención de incidentes con abejas- BRAE, etc.) y así mismo compra de equipos de protección respiratoria y botas tácticas y de línea de fuego.

En el caso de la adquisición de vehículos para la atención de emergencias, para la vigencia 2015 se solicitaron recursos por valor de \$28.815 millones de pesos, ya que desde la vigencia 2012 no se habían adquirido vehículos; sin embargo solo fue posible tramitar el proceso para la compraventa de vehículos operativos por valor de \$7.926 millones, ya que los recursos asignados fueron insuficientes para cubrir todas las necesidades de la entidad.

Vale la pena resaltar, que de acuerdo con el Plan Logístico Integral, en su numeral 4.4 se tiene establecido como edad de reposición para los vehículos de la Entidad, el valor de quince (15) años, a partir de la fecha de entrega a la Unidad. En la actualidad, la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos, cuenta con 104 vehículos dentro de su parque automotor, de los cuales ciento uno (101) son utilizados de manera permanente en la atención de incidentes y emergencias en la ciudad de Bogotá, mientras que los tres (3) restantes son vehículos antiguos que hacen parte de la memoria histórica de la Entidad. Estos vehículos se encuentran caracterizados de acuerdo con su tipología de la siguiente manera:

Cuadro N° 4 Composición Parque Automotor UAE Cuerpo Oficial de Bomberos

| TIPO DE VEHÍCULO          | CANTIDAD |
|---------------------------|----------|
| CAMIONETA                 | 40       |
| MAQUINA EXTINTORA         | 36       |
| CARRO TANQUE              | 6        |
| VEHÍCULO UTILITARIO       | 4        |
| CARRO FURGÓN              | 3        |
| MAQUINA DE ALTURA         | 3        |
| ANTIGUO                   | 3        |
| TRANSPORTE PASAJEROS      | 2        |
| CAMIÓN GRÚA               | 2        |
| MAQ LÍQUIDOS INFLAMABLES  | 2        |
| UNIDAD DE RESCATE         | 1        |
| CARRO COMANDO             | 1        |
| VEHÍCULO RESPUESTA RÁPIDA | 1        |
| Total                     | 104      |













Así, si bien es cierto el parque automotor de la Entidad, tiene una edad promedio de 8.1 años, al realizar el análisis por tipo de vehículo se puede encontrar que existen diferentes tipos de vehículos que están conformados por vehículos con edades superiores a los quince (15) años. Es decir, a la fecha, la Entidad cuenta con vehículos que han superado la edad establecida para su reposición, situación que teniendo en cuenta el aumento de la probabilidad de ocurrencia de fallas (curva de la bañera) en el periodo final de la vida útil, en el caso de estos vehículos puede significar un aumento en la ocurrencia de fallas que requieren de mantenimiento correctivo, así como de la gravedad de las mismas.

Por lo anterior, se evidenció que la Entidad requiere la reposición de 23 vehículos, y que de las 36 máquinas extintoras con que cuenta la Entidad, 14 de ellas tiene una edad superior a 16 años, es decir un 40% de las máquinas extintoras ya cumplieron con su vida útil, situación que puede explicar el alto número de órdenes de mantenimiento que se realizan sobre estos vehículos.

Por otro lado, la entidad cuenta con más de 400 equipos menores, los cuales son utilizados para apoyar las labores operativas de la Entidad en diferentes frentes como es el caso de inundaciones, incendios estructurales y forestales, accidentes en infraestructura vial y colapso estructural de edificaciones entre otras, en donde este tipo de incidentes y su atención generan deterioro en estos equipos debido a la gran cantidad de servicios que se tienen que prestar en condiciones extremas. Adicionalmente se debe aclarar que estos equipos, en muchos casos superan un promedio de 10 años de existencia y operación, lo cual genera una mayor cantidad de atención en actividades de mantenimiento y en especial para el caso de los equipos relacionados a los grupos especiales una disposición constante de recursos que permitan dar solución a imprevistos que dificulten la disponibilidad de equipos en caso de incidentes o emergencias de alta proporción.

Es importante resaltar, que con la adquisición, renovación y actualización de los equipos, se fortalece la atención efectiva de las emergencias que se presentan en el Distrito, generando mayor seguridad para los bomberos en la atención de los incidentes previniendo posibles accidentes durante las operaciones. Así mismo, busca generar de impacto positivo, en el salvamento de vidas, bienes y ambiente, fortaleciendo la imagen institucional y la mejora en las técnicas de rescate, atención de incidentes en diferentes modalidades, para dar cumplimiento a la misión y objetivos institucionales.

#### 2.3 OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos realiza anualmente un ejercicio de priorización en los gastos de inversión, a fin de garantizar el funcionamiento y operación de la entidad para la atención de emergencias, así como dar cumplimiento a los proyectos establecidos para tal fin, más no ha sido posible realizar la modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos de acuerdo a las necesidades de la ciudad, ya que bajo el proyecto de inversión, la entidad







ha tenido que asumir recursos de funcionamiento pese a las múltiples solicitudes realizadas a la Secretaría Distrital de Hacienda, lo que le resta inversión a la adquisición de equipos, como es el caso del combustible y los mantenimientos del parque automotor y de los demás equipos especializados como se detalla en el siguiente cuadro:

#### Cuadro N° 5. Gastos Asociados a la Operación y Sostenibilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos

#### Gastos Asociados a la Operación y Sostenibilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos

Lavado y polichado de los vehículos

Mantenimiento Compresores de aire respirable de etapas y portátiles

Mantenimiento Equipos de Rescate Vehicular Liviano y Pesado

Mantenimiento Equipos Menores

Mantenimiento Parque Automotor

Mantenimiento Trajes Especiales

Mantenimiento, suministro de repuestos e insumos para los equipos de aire autocontenido y del Posicheck 3

Recarga de extintores, mantenimiento y suministro de repuestos de máquinas para de líquidos inflamables

Servicio de despinche, montaje, desmontaje, alineación y balanceo

Suministro e instalación de llantas para los vehículos

Licencias de Uso y actualización de software de Equipos Y Herramientas De Diagnóstico Automotriz

Combustibles para vehículos, máquinas y equipos especializados

Alimentación e Hidratación para la atención de incidentes

Alimentación para los caninos del grupo BRAE

Elementos de bioseguridad e insumos médicos básicos para la atención de emergencias

Elementos de ferretería para la atención de las emergencias y soporte logístico

Insumos y medicamentos veterinarios e intervenciones clínicas para el grupo BRAE

Movilizaciones de grupos especiales en emergencias. Imprevistos en el desarrollo de las actividades de atención de emergencias

Raciones de campaña para alimentación de personal en la atención de incidentes.

Servicio médico veterinario para el programa BRAE

Suministro de elementos y accesorios para la reposición de los equipos de protección personal y de uso especializado en emergencias

Suministro de espuma (película acuosa) para la atención de emergencias







#### Gastos Asociados a la Operación y Sostenibilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos

Demás gastos necesarios para la operación y sostenibilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos

#### 2.4 CAPACITACIÓN

De acuerdo con el Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos para el desarrollo de Competencias, formulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, "el objetivo principal de la capacitación en la Administración Pública es mejorar la calidad de la prestación de los servicios a cargo del Estado, para el bienestar general y la consecución de los fines que le son propios, así como garantizar la instalación cierta y duradera de competencias y capacidades específicas en los empleados públicos y en las entidades". El Plan Institucional de Capacitación y Formación para el personal Operativo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se enfoca en el fortalecimiento de las capacidades, conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes de Oficiales, Suboficiales, y Bomberos, encaminando sus esfuerzos hacia la búsqueda del aumento del desempeño misional; basado en los principios de eficiencia y eficacia, en todas las actividades institucionales como está previsto en el Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos para el Desarrollo de Competencias.

Por otra parte considerando que en Colombia no se cuenta con entidades certificadoras para cuerpos de bomberos y que, para estar a la vanguardia de los avances tecnológicos y técnicos en materia bomberil, en consonancia con las necesidades del Distrito Capital y en aras de brindar una formación con verdaderas herramientas para alcanzar cumplimiento de la misión de la entidad, se requiere capacitar a los bomberos con y especializado personal idóneo escenarios adecuados. Además la Ley 1575 de 2012 apunta a la tecnificación v profesionalización del personal bomberos, por lo que se hace necesario contar con formación certificada para las áreas bomberiles como el rescate, MATPEL (materiales peligrosos), acuático, forestales, USAR (Búsqueda y Rescate en





Estructuras Colapsadas), BRAE (búsqueda y rescate de animales), consolidando equipos de trabajo idóneos y con la preparación y acreditación técnica en centros de formación







bomberil con estándares internacionales acreditados. Es así como el personal operativo de la entidad, debe contar con la inversión de recursos para la inscripción en procesos de capacitación y todo el apoyo necesario, materiales para los procesos de reentrenamiento y capacitación, cursos de tecnificación, e inicio del diseño de modelos curriculares para profesionalización de la actividad bomberil.

La capacitación al personal de bomberos pretende continuar con la ejecución de programas de entrenamiento y capacitación requeridos para el fortalecimiento operativo interno del cuerpo de bomberos; igualmente, establecer alianzas estratégicas para la cooperación nacional e internacional encaminada al intercambio de conocimiento, tácticas y técnicas en la atención de emergencias y a la participación del equipo uniformado en capacitaciones, seminarios, prácticas, foros u otras instancias de aprendizaje.

Así, la capacitación puede darse en varias líneas que requieren del presupuesto:

- Inscripción a cursos especializados a nivel nacional e internacional
- Inscripción a talleres, seminarios, congresos y cursos relacionados con las funciones en el puesto de trabajo
- Organización de cursos especiales para el personal operativo de la Unidad que requieren del alguiler de escenarios especializados.

Con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, se ha iniciado el proceso de ingreso de nuevos Bomberos, por lo cual se proyecta continuar con entrenamiento en el puesto de trabajo para este nuevo personal. El desarrollo de cada curso requiere de:

- Adecuación de escenarios especializados
- O Contratación de escenarios especializados para el desarrollo de los temas
- Insumos tales como madera, combustibles, etc.
- Contrato de transporte de personal
- Contrato de capacitaciones especializadas entre otros

#### 2.5 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, PREPARATIVOS, ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y RESCATES

En el marco de la ley 1523 de 2012, donde se enmarca la nueva política de Gestión del Riesgo, se establece la responsabilidad de la comunidad en general en conocer, reducir y manejar los riesgos con el propósito de aumentar la resiliencia de la comunidad y las instituciones sobre el concepto de riesgos, vulnerabilidad y amenazas. Su importancia en la planificación estratégica y la toma de decisiones a nivel municipal y regional ha dado preponderancia para que el gobierno distrital lo tenga contemplado en los objetivos







establecidos, en donde se buscan avances significativos hacia la construcción de una sociedad con mayores niveles de equidad y capacidad de Gestión de Riesgos. De este modo las actividades de prevención están enfocadas principalmente a la intervención integral del territorio en riesgo inminente, el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para reducir su vulnerabilidad y el fortalecimiento de las entidades en temas relacionados con la Gestión de Riesgos.

En este sentido, las actividades de prevención están enmarcadas en las metas del Plan de Desarrollo de la presente Administración y la misionalidad de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en el marco de la ley 1575 de 2012. En el distrito capital se tiene la responsabilidad de la Gestión del Riesgo de incendios, incidentes con materiales peligrosos, acciones de búsqueda y rescate entre otras emergencias y en cumplimiento al artículo 8 del Decreto 555 del 2011 "Gestionar los programas y campañas de prevención de incendios e incidentes con materiales peligrosos en coordinación con las áreas y entidades a que haya lugar, estructurar, diseñar e implementar programas de educación. formación y entrenamiento dirigidos al sector privado, industrial, gubernamental, no gubernamental y comunitario en materia de gestión integral del riesgo contra incendio, rescate y materiales peligrosos", resulta prioritario, brindar todas las garantías y auspiciar el desarrollo de actividades de prevención la ciudad mediante los procesos de capacitación externa y del proceso de la implementación del procedimiento de Club Bomberitos a partir de la actividades asociadas al mismo. El desarrollo de estas actividades, fortalecen la cultura de la prevención en la comunidad, para lo cual se programaron diversas actividades donde se pretende beneficiar a niños, niñas, adultos, población en condición de discapacidad y así de este modo disminuir los casos de incendios en la ciudad a través de procesos de sensibilización y educación de Gestión del Riesgo.

de actividades Dentro las de capacitación externa se cuenta con el procedimiento Club Bomberitos, el estandarizados cual tiene los programas 0 instructivos aue desarrollan diversas actividades pedagógicas en el transcurso de la vigencia, encaminadas conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de emergencias como lo son: "curso bomberitos" dirigido a los niños y niñas del Distrito Capital, que se inscriban al



programa en las 17 estaciones de Bomberos y en parte del sector Rural de Sumapaz y Usme .; "gestión del riesgo con población vulnerable" mediante un proceso de inclusión de la Gestión del Riesgo en la población en condición de discapacidad.; "Prevención en la estación" se tiene proyectado la formación de un Grupo de niños y niñas como gestores







infantiles de la Gestión del Riesgo, con ellos se desarrollarán diversas actividades, que los capacitara como líderes de la prevención.

De igual forma las actividades de prevención también son desarrolladas en instituciones educativas a través del programa "bomberos al colegio" para el cual se implementa el proyecto Olimpiadas Escolares en gestión del riesgo con jóvenes de los cursos noveno y décimo de 8 colegios del Distrito capital.

Así mismo, es importante resaltar que dentro de las actividades de prevención y reducción del riesgo la UAE-Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá realiza desde los procesos de Gestión Local, un acercamiento a las comunidades del Distrito Capital, llevando dentro de su programa encuentros comunitarios, mesas trabajo talleres sensibilización, los cuales tienen

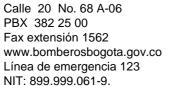


como objetivo conformar redes de actores comunitarios en Gestión del Riesgo contra incendios.

De acuerdo a lo anterior, se destaca la participación de los niños en cada uno de los cursos programados así:

- Programación de cursos (junio y diciembre) en cada una de las 17 Estaciones de Bomberos, donde participan alrededor de 20 y 30 niños por estación.
- Programación de cursos adicionales (junio y diciembre) en 8 Estaciones de Bomberos, donde participan alrededor de 20 y 30 niños por estación.
- Programación de cursos Bomberitos Especiales con población vulnerable, donde participan alrededor de 450 Y 490 niños.
- Programación de cursos (junio y Diciembre) en parte del sector rural de Sumapaz, donde participan alrededor de 120 y 150 menores.
- Programación de la olimpiada estudiantil con instituciones educativas de la compañía
   2, donde participan alrededor de 80 y 100 menores.

En virtud de lo anterior, se debe garantizar un apropiado rendimiento de las actividades programadas y enmarcadas en actividades de prevención que realiza la Subdirección de Gestión del Riesgo de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.









Por otro lado, la normatividad Colombiana, orientada a la seguridad v salud de las personas en relación a los diversos riesgos a los que están expuestos en el lugar trabaio, determinan acciones específicas a cumplir en la empresas, en materia preparación prevención, respuesta ante la emergencia, en el marco de los que se denomina Sistema de Gestión



de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. (Decreto 1443 del 31 de julio del 2014. Art. 1.). En articulación, la Ley 1575 del 21 de agosto del 2012, establece la responsabilidad de los Cuerpos de Bomberos, en torno a la Gestión Integral del Riesgo. Es así que sus funciones entre otras, enfocan acciones hacia el desarrollo de todos los programas de prevención, y en este marco, la Ley otorga la responsabilidad a los Cuerpos de Bomberos, ente ellos la de capacitar a las brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, actualmente, reglamentada por la Resolución 256/2014, por lo que la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, requiere avanzar en el cumplimiento de las directrices exigidas en materia de capacitación a brigadas contra incendios.

Por otro lado, el artículo 3 de la Ley 1575 define que se debe garantizar la inclusión de políticas, estrategias, programas, proyectos para la gestión integral del riesgo contra incendios, rescates y materiales peligrosos en los instrumentos de planificación territorial e inversión pública, dando entre otras competencias a los Cuerpos de Bomberos las funciones de llevar a cabo el análisis de amenaza de incendios, desarrollar todos los programas de prevención y definir, desarrollar e implementar programas de mitigación.

En cumplimiento de lo anterior la Subdirección de Gestión del Riesgo de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos ha venido desarrollando un completo análisis e identificación de escenarios de riesgo, definidos en actividades que se desarrollan en la Ciudad, épocas del año en las que por diferentes factores se condiciones presentan específicas y las cuales se proyecta intervenir de manera adecuada con estrategias comunicacionales de alto



impacto enfocadas en diferentes frentes de acuerdo a la población objetivo de tal manera







que garanticen su efectividad, la reducción de las condiciones de vulnerabilidad existentes además del posicionamiento de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos como abanderada en temas de prevención del riesgo en la Ciudad. Por lo anterior, se hace entonces hincapié en la importancia de las campañas de prevención que permitan un profundo impacto social.

#### 3. LOCALIZACIÓN

Actualmente el Cuerpo Oficial de Bomberos cuenta con 17 estaciones y una sede administrativa (Edificio Comando), los cuales se encuentran distribuidos por todo el perímetro urbano del Distrito Capital.

Cuadro N° 6. Distribución de Estaciones en el perímetro urbano del Distrito Capital

| INMUEBLE      | DIRECCION                           | AREA<br>TERRENO<br>m2 | AREA<br>CONSTRUIDA<br>m2 | SERVICIOS Y/O USOS QUE<br>FUNCIONAN ACTUALMENTE |
|---------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|---|
| ESTACION B-1  | CALLE 62 No. 9 A 19                 | 672.00                | 1.387.30                 | ESTACION DE BOMBEROS<br>CHAPINERO               |
| ESTACION B-2  | CALLE 11 No. 20 A 10                | 1291.80               | 1258.8                   | ESTACION DE BOMBEROS CENTRAL                    |
| ESTACION B-3  | AV CRA 27 No 19 A 10<br>sur         | 3519                  | 2336.5                   | ESTACION DE BOMBEROS RESTREPO                   |
| ESTACION B-4  | CALLE 20 No 68 A 06                 | 9689.9                | 2632.20                  | ESTACION DE BOMBEROS PUENTE<br>ARANDA           |
| ESTACION B-5  | CARRERA 79 No 41 D 20<br>sur        | 2941.57               | 4143.10                  | ESTACION DE BOMBEROS KENNEDY                    |
| ESTACION B-6  | CALLE 17 No 96 G 46                 | 2372.45               | 2830.13                  | ESTACION DE BOMBEROS FONTIBON<br>NUEVA          |
| ESTACION B-7  | CARRERA 69J No No 72<br>- 61        | 1191.4                | 566.8                    | ESTACION DE BOMBEROS FERIAS                     |
| ESTACION B-8  | CALLE 63 SUR No 80 K<br>15          | 829                   | 331.7                    | ESTACION DE BOMBEROS BOSA                       |
| ESTACION B-9  | DIAGONAL 36 SUR No<br>10 este-01    | 766.88                | 288.77                   | ESTACION DE BOMBEROS<br>BELLAVISTA              |
| ESTACION B-10 | CARRERA 1 A No 76 A<br>BIS - 09 SUR | 950                   | 338                      | ESTACION DE BOMBEROS<br>MARICHUELA              |
| ESTACION B-11 | CALLE 62 SUR No 22 B<br>85          | 574.02                | 242                      | ESTACION DE BOMBEROS LA<br>CANDELARIA           |
| ESTACION B-12 | CARRERA 92 No 146 C<br>49           | 4518.7                | 298.75                   | ESTACION DE BOMBEROS DE SUBA                    |
| ESTACION B-13 | AV CARRERA 15 No 145<br>- 50        | 12461.78              | 391                      | ESTACION DE BOMBEROS DE<br>CAOBOS SALAZAR       |
| ESTACION B-14 | CARRERA 55 A No 167 -<br>51         | 3146.50               | 2257,32                  | ESTACION DE BOMBEROS<br>BICENTENARIO            |
| ESTACION B-15 | CARRERA 110 No 77 -<br>24           | 414                   | 551.74                   | ESTACION DE BOMBEROS GARCES<br>NAVAS            |
| ESTACION B-16 | DIAGONAL 49 A SUR No<br>49 - 61     | 2684                  | 600                      | ESTACION DE BOMBEROS VENECIA                    |







Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

| INMUEBLE                                | DIRECCION              | AREA<br>TERRENO<br>m2 | AREA<br>CONSTRUIDA<br>m2 | SERVICIOS Y/O USOS QUE<br>FUNCIONAN ACTUALMENTE |
|---|------------------------|-----------------------|--------------------------|---|
| ESTACION B-17                           | CALLE 9 No 3 - 12 este | 673.9                 | 673.9                    | ESTACION DE BOMBEROS CENTRO<br>HISTORICO        |
| EDIFICIO<br>COMANDO Y<br>SALA DE CRISIS | CALLE 20 No 68 A 06    | 9689.9                | 13110.14                 | EDIFICIO COMANDO Y SALA DE<br>CRISIS DISTRITAL  |



#### 4. POBLACIÓN, ZONA AFECTADA Y/O GRUPO OBJETIVO

Teniendo en cuenta que los incidentes en el Distrito se presentan de forma fortuita y su ocurrencia y atención integral no se consideran de total gobernabilidad de la entidad, se establece en términos generales como población afectada y grupo objetivo el 100% de los habitantes de la población de Bogotá, la cual está expuesta a los diferentes riesgos identificados en el problema social, por lo que todos los habitantes de la ciudad de Bogotá se establecen como población expuesta ante los múltiples riesgos que pueden afectar la pérdida de vidas humanas y los daños ambientales y materiales por la ocurrencia de







situaciones de emergencias de origen natural o antrópico no intencional y las ocasionadas intencionalmente.

Sin embargo, es importante resaltar, que la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos garantizará la atención del 100% de los incidentes reportados que se presentan diariamente en la ciudad en igualdad de condiciones para toda la población del Distrito Capital, sin importar su condición social, género, grupo o edad.

Así, en virtud de la misión institucional, la población objetivo a la que estará enfocada la acción de la Unidad será, de manera prioritaria, toda la población de Bogotá, sin perjuicio de que, de ser necesario, la institución colabore e interactué con población de otras ciudades, municipios o países.

#### 5. OBJETIVOS

#### **Objetivo General**

Fortalecer el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, con el fin de brindar una respuesta oportuna ante las emergencias que se presenten en Bogotá D.C. por medio de la gestión del riesgo de incendios, preparativos y la atención de rescates e incidentes con materiales peligrosos, en el marco del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias.

#### **Objetivos Específicos**

- Aportar al mejoramiento de las condiciones de seguridad frente a emergencias, en el Distrito Capital.
- O Contribuir a reducir el impacto ocasionado por la acción de riesgos naturales y antrópicos.
- Propender por las condiciones de gobernabilidad en situaciones de crisis.
- O Contribuir a reducir la vulnerabilidad del Sistema Distrital de prevención y Atención de Emergencias.
- O Dar respuesta efectiva a las situaciones de emergencia que se presenten en Bogotá y colaborar en el ámbito regional, nacional e internacional.
- O Contribuir al desarrollo del conocimiento de las amenazas de incendios y materiales peligrosos, así como del manejo y atención de emergencias.
- Asesorar al sector privado en la prevención y autogestión del riesgo contra incendios y emergencias conexas.





#### 6. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

- Reformulación del proyecto modernización Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá Humana. 2012 - 2016
- Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C. Decreto 563 de 2007.
- Decreto 13 de 2009 Por el cual se aclaran lineamientos del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana Defensa y Justicia para Bogotá y se deroga parcialmente el Decreto 563/07
- Plan institucional de largo plazo para la UAECOB 2012 2019.
- Actualización en el año 2010 Plan institucional de largo plazo para la UAECOB.

#### 7. INDICADORES

#### **Indicadores De Objetivo**

- O Número de bomberos por cada 100.000 habitantes de la ciudad de
- Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte del COBB.

#### **Indicadores De Producto**

- Estaciones de Bomberos Construidas
- Mantenimiento estaciones de bomberos y comando realizados
- Máquinas y vehículos adquiridos
- Herramientas, Equipos y Accesorios adquiridos
- Soporte lógico realizado oportunamente
- Mantenimiento de equipos para atención de incendios, preparativos e incidentes con materiales peligrosos, realizado.
- Campañas de prevención realizadas
- Servicios Atendidos
- Eventos masivos con participación de la UAECOB
- Inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo
- Capacitaciones en autorevisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo
- Personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias
- Capacitaciones del Plan Institucional realizadas
- Personal de la UAECOB capacitado





#### 8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de inversión está dirigido a fortalecer y modernizar a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, por ser la entidad primer respondiente ante situaciones de emergencia tales como incendios, incidentes con materiales peligrosos y eventos que requieran rescate y salvamento y que se presenten en el Distrito Capital, así como atender en el marco del Sistema Distrital y Nacional de Prevención y atención de emergencias aquellas situaciones, emergencias o desastres en las cuales sea activado.

Así las cosas La UAECOB como responsable de la gestión del riesgo contra incendio, para dar respuesta a incidentes con materiales peligrosos y rescates en todas sus modalidades, requiere contar con el capital humano, los recursos técnicos, y financieros para desarrollar las actividades programadas para el logro de las metas propuestas. Siendo el fin, garantizar la prestación del servicio público esencial de bomberos en el Distrital Capital, bajo estándares de calidad y oportunidad. Para lo anterior se tiene como marco de referencia, el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos, adoptado por Acuerdo del Concejo Distrital 645 del 09 de Junio de 2016, el Decreto 563 de 2007 Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia y el Plan Institucional de Largo Plazo 2008 – 2015, actualizado en la vigencia 2010 para los años 2012 a 2019.

De conformidad con el Acuerdo 645 de 2016 mediante el cual fue adoptado el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2016 – 2020, "Bogotá Mejor para Todos", se establecieron las siguientes metas misionales para el Cuerpo Oficial de Bomberos:

Cuadro N° 7. Metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"

#### PDD BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

**PILAR 3 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD** 

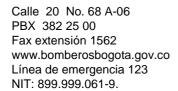
**PROGRAMA** Seguridad Y Convivencia Para Todos

ESTRATEGIA Mejoramiento En La Atención De Emergencias De La Ciudad

**META RESULTADO:** Porcentaje de incendios forestales ubicados en el costado occidental de los cerros orientales a lo largo de sendero panorámico controlados en un lapso de 3 días

#### **METAS PRODUCTO**

Adelantar el 100% de acciones para la prevención y mitigación del riesgo de incidentes forestales (connatos, quemas e incendios)







#### PDD BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

**PILAR 3 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD** 

**PROGRAMA** Seguridad Y Convivencia Para Todos

ESTRATEGIA Mejoramiento En La Atención De Emergencias De La Ciudad

**META RESULTADO**: Disminuir a 8:30 minutos Tiempo promedio de respuesta en servicios Incendios Incidentes con Materiales Peligrosos – Matpel, Rescates y Explosiones (IMER)

#### **METAS PRODUCTO**

Crear (1) Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos

Renovar en un 50% la dotación de Equipos de Protección Personal del Cuerpo de Bomberos de Bogotá Fase 1: Trajes Estructurales Fase 2: Equipo Autocontenido Fase 3: Trajes Especializados Creación de (1) Academia bomberil de Bogotá

Crear (1) Escuela de Formación y Capacitación de Bombero

Aumentar en 2 las estaciones de bomberos en Bogotá

Implementar (1) estación satélite forestal de bomberos sujeta al proyecto del sendero ambiental en los cerros orientales.

Así, el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos contempla la reducción de los tiempos de respuesta; la creación de 1 Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos y la Academia de Bomberos; la renovación de en un 50% de la dotación de Equipos de Protección Personal del Cuerpo de Bomberos de Bogotá mediante fases (Fase 1: Trajes Estructurales; Fase 2: Equipo Autocontenido; Fase 3: Trajes Especializados); la construcción de 2 nuevas estaciones de bomberos de Bogotá; la construcción de 1 estación forestal de bomberos sujeta al proyecto del sendero ambiental en los cerros orientales; así como la realización de acciones para la prevención y mitigación del riesgo de incidentes forestales (connatos, quemas e incendios); para lo cual el proyecto cuenta con metas de construcción de estaciones y Academia, dotación de equipos especializados para la atención de emergencias, y gestión del riesgo contra incendio, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates.

De igual forma es importante resaltar, que el Proyecto de Inversión 1133 Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos contempla adicionalmente las acciones que garanticen la operación y sostenibilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá; la adecuación y mantenimiento de las estaciones existentes y el Edificio Comando; la capacitación, entrenamiento y reentrenamiento del personal operativo; la dotación de bienes muebles, enseres y demás elementos para el funcionamiento de las instalaciones de la UAECOB; entre otros.







#### 9. METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Por ser la Unidad una entidad respondiente ante emergencias, las metas establecidas se enfocan al fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos, técnico y operativo para lograr una respuesta oportuna ante las emergencias presentadas en Bogotá, fomentando la prevención y el desarrollo de conocimiento sobre la materia, tanto a nivel público como privado.

Así, a continuación se relacionan las **metas establecidas** en el proyecto de Inversión 1133 "Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos":

Cuadro N° 8. Metas del Proyecto de Inversión

| No. | PROCESO     | MAGNITUD | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA | DESCRIPCIÓN  |
|-----|-------------|----------|------------------------|--|
| 1   | Construir   | 4        | Unidades               | De Bomberos para el fortalecimiento de la atención de Emergencias  |
| 2   | Adecuar     | 3        | Estacione<br>s         | De Bomberos  |
| 3   | Dotar       | 100      | %                      | del equipamiento de bienes<br>programados para el Cuerpo Oficial de<br>Bomberos  |
| 4   | Garantizar  | 100      | %                      | la operación y sostenibilidad del Cuerpo<br>Oficial de Bomberos  |
| 5   | Desarrollar | 1        | Programa               | que garantice el 100% del<br>mantenimiento de la infraestructura<br>física de las 17 estaciones de bomberos<br>y el comando                          |
| 6   | Implementar | 1        | Programa               | para el fortalecimiento de la gestión del<br>riesgo contra incendio, preparativos,<br>atención de incidentes con materiales<br>peligrosos y rescates |
| 7   | Implementar | 1        | Plan                   | Institucional de Capacitación (PIC) para el Cuerpo Oficial de Bomberos.  |
| 8   | Crear       | 1        | Escuela                | De Formación y Capacitación de<br>Bomberos   |







## 9.1 Construir 4 Unidades De Bomberos para el fortalecimiento de la atención de Emergencias:

El Objetivo de la meta "Construir 4 Unidades De Bomberos para el fortalecimiento de la atención de Emergencias" es mejorar la infraestructura del COBB, a través de la construcción de estaciones acordes a la normatividad técnica y urbanística, para dar cobertura adecuada a todos los sectores de la ciudad con tiempos de respuesta menores a 9 minutos.

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y Obras Públicas para Bogotá D.C., 2016-2020 "Bogotá Mejora para todos" adoptado por Acuerdo del Concejo Distrital 645 del 09 de Junio de 2016, se contempló la estrategia de Mejoramiento en la atención de Emergencias en Bogotá a través de 3 metas de construcción: Construcción y puesta en marcha de una academia bomberil de Bogotá; Aumentar en 2 las Estaciones de Bomberos de Bogotá e Implementar (1) estación satélite forestal de bomberos sujeta al proyecto del sendero ambiental en los cerros orientales.

Para dar cumplimiento a dichas metas se requiere la construcción de 4 Equipamientos, y teniendo en cuenta, que la UAECOB cuenta con 17 Estaciones de Bomberos actualmente, en el marco del proyecto de inversión 1133 se realizarán las siguientes construcciones:

| Meta Plan de Desarrollo   | Construcción de Equipamientos |  |  |
|---|-------------------------------|--|--|
| Aumentar en 2 las Estaciones de<br>Bomberos de Bogotá   |                               | Estación de Bomberos B18 (Nueva Estación)                  |  |
|   |                               | Estación de Bomberos B19 (Nueva Estación)                  |  |
| Construcción y puesta en marcha de una academia bomberil de Bogotá  | 3                             | Construcción de 1 Academia                                 |  |
| Implementar (1) estación satélite<br>forestal de bomberos sujeta al proyecto<br>del sendero ambiental en los cerros<br>orientales | 4                             | Relocalización de la Estación de Bomberos de<br>Bellavista |  |
|   |                               |  |  |

Es importante resaltar, que la construcción de las 2 nuevas estaciones se realizará de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 563 de 2007 Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia; así como de acuerdo al análisis realizado por la UAECOB frente a las zonas en las que se presenten mayores tiempos de respuesta en la atención de emergencias.

Así la meta "Construir 4 Unidades De Bomberos para el fortalecimiento de la atención de Emergencias" contempla todas las acciones requeridas para la construcción de los







equipamientos, incluyendo la Adquisición de los Predios que se requieren, el Tramite de Licencias de Construcción; Estudios y Diseños; obras Preliminares; Obras de Mitigación; Cimentación; Estructura; Obra Negra; Obra Gris; Obra Blanca (Acabados e Instalaciones); Compromisos Curaduría Urbana; Imprevistos en la ejecución de la Obra; y/o demás acciones necesarias para la construcción.

La construcción de estaciones nuevas e el marco del a meta proyecto implica los siguientes aspectos:

- Identificación de la ubicación de la estación, de acuerdo con criterios viales, de uso del suelo, de amenazas, de disponibilidad de suelo, económicos y de seguridad entre otros.
- Adquisición del terreno.
- O Diseños arquitectónicos y de ingeniería, teniendo en cuenta los aspectos funcionales.
- Licenciamiento.
- Construcción e interventoría.

#### 9.2 Adecuar 3 Estaciones De Bomberos

De conformidad con el parágrafo 2 del artículo 34 del Decreto 563 de 2007, "Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C."; se establece que "En concordancia con el objetivo específico de optimizar los recursos disponibles, se hará una paulatina adecuación y/o ampliación, en las estaciones donde por demanda del servicio o infraestructura, se requiera. Las estaciones existentes por razones operativas podrán ser tipo A o B, sin consideración a las áreas mínimas a que se someten los equipamientos nuevos. De acuerdo a lo anterior, se hace necesario la adecuación de estaciones que lo requieran, la cual hace referencia a la reconstrucción, ampliación y/o reforzamiento estructural de estaciones existentes en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".

Así, dando cumplimiento al Plan Maestro de Seguridad de Defensa y Justicia, se hace necesario la relocalización, reconstrucción adecuación y o reforzamiento estructural de 10 Estaciones de Bomberos las cuales deberán cumplir con las disposiciones de las Normas de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y aplicación de la nueva normatividad contenida en el estudio de Micro Zonificación Sísmica para Bogotá D.C., de acuerdo con el Plan de ordenamiento Territorial, y el Manual de Protección Contra Incendios, de la NFPA (National Fire Protecction Association), Sección 9 Organización de la Protección contra Incendios, como referente de los estándares internacionales de una estación de bomberos.

De acuerdo a la proyección inicial realizada por el área de Infraestructura, se tiene previsto en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" la reconstrucción,







ampliación y/o reforzamiento estructural de las Estaciones de Marichuela, Venecia y Puente Aranda. Sin embargo, es importante resaltar que la adecuación de las Estaciones existentes que lo requieran, se realizará de acuerdo a la priorización realizada por el área de Infraestructura, de acuerdo a las condiciones de cada una de las Estaciones.

Cuadro N° 9. Estaciones de Bomberos sujetas a Adecuación Plan Maestro Seguridad, Defensa y Justicia

| No. | ESTACIÓN             | TIPO DE<br>INVERSIÓN | ESTADO    |
|-----|----------------------|----------------------|-----------|
| 1   | B1 CHAPINERO         | ADECUACIÓN           | PENDIENTE |
| 2   | B2 CENTRAL           | ADECUACIÓN           | PENDIENTE |
| 3   | B3 RESTREPO          | ADECUACIÓN           | PENDIENTE |
| 4   | B4 PUENTE ARANDA     | ADECUACIÓN           | PENDIENTE |
| 5   | B5 KENNEDY           | RECONSTRUCCIÓN       | CUMPLIDO  |
| 6   | B8 BOSA              | ADECUACIÓN           | CUMPLIDO  |
| 7   | B10 MARICHUELA       | ADECUACIÓN           | PENDIENTE |
| 8   | B13 CAOBOS SALAZAR   | ADECUACIÓN           | PENDIENTE |
| 9   | B15 GARCÉS NAVAS     | ADECUACIÓN           | PENDIENTE |
| 10  | B16 VENECIA          | ADECUACIÓN           | PENDIENTE |
| 11  | B17 CENTRO HISTÓRICO | ADECUACIÓN           | PENDIENTE |
|     |                      |                      |           |

Es importante resaltar, que en la meta de adecuación de estaciones, se contemplan todas las acciones necesarias para las obras de reconstrucción, ampliación y/o reforzamiento estructural en el mismo predio en el que se encuentra la estación actualmente. En el caso de realizarse relocalizaciones de estaciones, se ampliará la magnitud de la meta "Construir 4 Unidades De Bomberos para el fortalecimiento de la atención de Emergencias" o se creará una nueva meta para la relocalización de las Estaciones establecidas por el área de Infraestructura.

Las estaciones sujetas de relocalización se relacionan a continuación:







Cuadro N° 10. Estaciones de Bomberos sujetas a Relocalización Plan Maestro Seguridad, Defensa y Justicia

| No. | ESTACIÓN                                | TIPO DE<br>INVERSIÓN | ESTADO    |
|-----|---|----------------------|-----------|
| 1   | B6 FONTIBÓN                             | RELOCALIZACIÓN       | CUMPLIDO  |
| 2   | B7 FERIAS                               | RELOCALIZACIÓN       | PENDIENTE |
| 3   | B9 BELLAVISTA                           | RELOCALIZACIÓN       | PENDIENTE |
| 4   | B11 CANDELARIA                          | RELOCALIZACIÓN       | PENDIENTE |
| 5   | B12 SUBA                                | RELOCALIZACIÓN       | PENDIENTE |
| 6   | B14 BICENTENARIO DE LA<br>INDEPENDENCIA | RELOCALIZACIÓN       | CUMPLIDO  |
|     |   |                      |           |

### 9.3 Dotar 100 % del equipamiento de bienes programados para el Cuerpo Oficial de Bomberos

La meta de dotación del proyecto de inversión 1133 tiene en primer lugar como alcance la adquisición y dotación de la Unidad con los diferentes equipos especializados para las operaciones de respuesta, según las condiciones de riesgo, los antecedentes históricos y las emergencias que se presentan en el Distrito Capital. La Unidad busca generar autonomía en las estaciones y distritos en cuanto a capacidad operativa, de tal manera que se garantice el servicio a la ciudadanía de manera oportuna y la protección en campo del personal uniformado.

Estos equipos deben corresponder en especificaciones a las condiciones de operación del Cuerpo de Bomberos en la ciudad y las cantidades están definidas de acuerdo con el crecimiento esperado en personal y de infraestructura de respuesta en general, así como de acuerdo a la vida útil de los equipos, con el fin de prever la reposición requerida por el personal operativo.

De igual forma se hace necesario la dotación de las Estaciones de Bomberos mediante la adquisición de bienes muebles, enseres y demás elementos que garanticen el funcionamiento de las Estaciones de Bomberos.

Así, la meta de Dotación está conformada por los siguientes 3 subcomponentes:

## 9.3.1 Adquisición de máquinas extintoras y vehículos para la atención de emergencias







Con el fin de realizar una efectiva atención de las emergencias que se presentan en Bogotá, se requiere la adquisición de vehículos operativos, así como la reposición de aquellos que han cumplido su vida útil. Así, a través del proyecto de inversión 1133 se contempla la adquisición de vehículos operativos como máquinas extintoras, unidades de rescate, carros furgón, máquinas de altura, Carro tanques, Camiones grúa, Vehículos utilitarios, Transporte de pasajeros, Camionetas; Maquinas de líquidos inflamables, Vehículos respuesta rápida, botes, Aero botes, máquinas USAR, Máquinas BRAE, Máquinas MATPEL, y demás vehículos requeridos para la atención de emergencias.

De igual forma, es importante resaltar que el Proyecto de Inversión 1133 contempla el reconocimiento de pago por variación de la tasa representativa del mercado TRM, de los procesos que se adelanten para la compraventa de vehículos operativos, en los casos que se requiera.

## 9.3.2 <u>Adquisición de equipos, herramientas y elementos especializados y demás bienes para la atención de emergencias.</u>

Las Estaciones de Bomberos cuentan con un inventario de HEAS's herramientas, equipos, elementos y accesorios para la prestación de los servicios en la atención de emergencias, los cuales por su estado de uso, vida útil y cantidad es necesario reponer de manera recurrente y en otros casos dotar con tecnologías de punta con el fin de brindar una mejor calidad en la atención y garantizar la seguridad en la prestación de los servicios.

La adquisición de equipos herramientas y elementos especializados y demás bienes para la atención de emergencias, se realizará de acuerdo a los bienes requeridos para la atención de emergencias a través de la siguiente clasificación:

**Contra incendios**. Consiste en la adquisición de equipos y elementos de protección personal y seguridad para las operaciones de extinción de incendios. Con estos elementos se busca optimizar el trabajo del personal de línea de fuego protegiendo su integridad personal y haciendo más seguro el trabajo en medio del fuego y elementos calientes.

**Materiales peligrosos**. Consiste en la adquisición de equipos especializados para el manejo de derrames y fugas de materiales peligrosos (tóxicos al tacto, a las vías respiratorias, corrosivos, irritantes, ácidos, etc.).

**Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas**. Consiste en la adquisición de equipos y elementos especializados para realizar operaciones de búsqueda y rescate de personas atrapadas bajo escombros y/o objetos pesados como estructuras de concreto, metálicas o de madera principalmente.

**Rescate vehicular**. Consiste en la adquisición de equipos y elementos especializados para realizar operaciones de rescate de personas atrapadas dentro de vehículos y/o máquinas que por motivo de impactos sufridos pierdan la funcionalidad de sus accesos.







**Rescate en zanjas.** Consiste en la adquisición de equipos y elementos especializados para realizar operaciones de rescate de personas atrapadas o sepultadas parcial o totalmente bajo material de suelo o roca colapsado dentro de excavaciones.

**Rescate en altura.** Consiste en la adquisición de equipos y elementos especializados para realizar operaciones de rescate de personas que requieran ser recuperadas de terrazas o fachadas de edificaciones, torres y sitios elevados en general.

**Manejo de abejas.** Consiste en la adquisición de equipos y elementos de protección especializados para realizar operaciones de control y manejo de enjambres de abejas consolidados en sectores urbanos.

**Salvamento acuático y subacuático.** Consiste en la adquisición de equipos y elementos especializados para realizar operaciones de rescate de personas y recuperación de víctimas bajo agua, bien sea en cuerpos de agua naturales o piscinas y estanques.

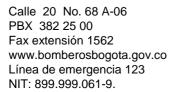
**Incendios forestales.** Consiste en la adquisición de equipos y elementos especializados para el control y extinción de incendios, quemas y conatos de incendios forestales y pastizales.

**Inundaciones**. Consiste en la adquisición de equipos y elementos especializados para la atención de las emergencias que se presenten por inundaciones, es decir caudales o niveles de agua por encima de lo normal, los cuales cubren superficies de terreno que de otra forma permanecerían secos.

Es de resaltar, que mediante este subcomponente, se podrá realizar la adquisición de cualquier otro equipo, herramienta, y/o elemento especializado para la atención de emergencias.

## 9.3.3 <u>Dotación de elementos, muebles, enseres, equipos y demás elementos para las estaciones de Bomberos y demás instalaciones de la UAECOB.</u>

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de las estaciones, y teniendo en cuenta que el personal operativo permanece en las estaciones divididos en dos turnos de 24 horas cada uno con relevos a las 08:00 horas, se requiere Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo en la UAECOB, con el fin de mantener el bienestar físico, y social del personal a nivel individual y colectivo mediante la dotación de bienes muebles, enseres y demás elementos como se detalla a continuación:







#### Cuadro N° 11. Dotación de Estaciones de Bomberos

| No. | Dotación   |  |
|-----|--|--|
| 1   | Estantería para equipos especiales y de protección |  |
| 2   | Lockers equipos de protección                      |  |
| 3   | Lockers línea de fuego                             |  |
| 4   | Archivos rodantes                                  |  |
| 5   | Lockers vistieres alojamiento                      |  |
| 6   | Percheros línea de fuego                           |  |
| 7   | Sillas tipo auditorio                              |  |
| 8   | Sillas para mesa de juntas                         |  |
| 9   | Sillas para cafetería                              |  |
| 10  | Sillas para sala de espera y biblioteca            |  |
| 11  | Sillas puesto de trabajo                           |  |
| 12  | Juegos de sala                                     |  |
| 13  | Divisiones lateral dormitorios                     |  |
| 14  | Paneles cortinero dormitorios                      |  |
| 15  | Camas dormitorios                                  |  |
| 16  | Armarios dormitorios                               |  |
| 17  | Mesas para biblioteca                              |  |
| 18  | Mesas para cafetería                               |  |
| 19  | Mesas para sala de juntas                          |  |
| 20  | Mesas puesto de trabajo compuesto                  |  |
| 21  | Mesas puesto de trabajo                            |  |
| 22  | Mesas de ping pong                                 |  |
| 23  | Mesas de billar pool                               |  |
| 24  | Bibliotecas  |  |
| 25  | Electrodomésticos                                  |  |

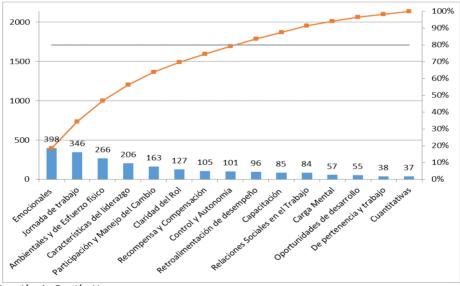






| No. | Dotación   |
|-----|--|
| 26  | Lavadoras y secadoras industriales para bomberos   |
| 27  | Menajes  |
| 28  | Televisores  |
| 29  | Teatros en casa  |
| 30  | Equipos de gimnasio  |
| 31  | Gasodomésticos (calentadores - estufas)  |
| 32  | Sabanas - cubrelechos - toallas  |
| 33  | Demás muebles, enseres y demás elementos requeridos para la dotación de Estaciones y el Edificio Comando |
|     |  |

Como resultado del inventario de riesgo psicosocial 2016 -2017 se encontró que dentro de los factores intralaborales que determinan la salud psicosocial de los Bomberos, los principales riesgos evidenciados son las Demandas emocionales, de la jornada de trabajo, y Ambientales y de esfuerzo Físico, por lo que se requiere de una intervención de manera integral por la UAECOB.



Fuente: Subdirección de Gestión Humana

Estos factores se convierten en riesgo para los servidores cuando se presentan las siguientes condiciones:







# Demandas Emocionales, que hacen referencia a

- El individuo se expone a los sentimientos, emociones o trato negativo de otras personas en el ejercicio de su trabajo. Esta exposición incrementa la probabilidad de transferencia (hacia el trabajador) de los estados emocionales negativos de usuarios o público.
- El individuo se expone en su trabajo a situaciones emocionalmente devastadoras (pobreza extrema, violencia, desastres, amenaza a su integridad o a la integridad de otros, contacto directo con heridos o muertos, etc.).
- El individuo debe ocultar sus verdaderas emociones o sentimientos durante la ejecución de su labor.

# Demandas de la jornada de Trabajo que hace

 Se trabaja en turnos noctumos, con jornadas prolongadas o sin pausas claramente establecidas, o se trabaja durante los dias previstos para el descanso.

### Y Demandas Ambientales y de esfuerzo físico

Implican un esfuerzo físico o adaptativo que genera importante molestia, fatiga o preocupación, o que afecta negativamente el desempeño del trabajador.

De acuerdo a lo anterior, a través del Proyecto de Inversión 1133, se contempla la dotación de muebles, enseres y demás elementos en las Estaciones permitiendo que los Bomberos tengan unas condiciones adecuadas que permitan reducir sus niveles de ansiedad, cargas emocionales ligadas a su trabajo y usar el tiempo libre de manera adecuada, teniendo en cuenta que lo turnos laborales del personal operativo son de 24 horas y se necesitan actividades que les permitan ocuparse, entre ellas elementos de juego y esparcimiento, que adicionalmente garanticen el esfuerzo físico para reducir niveles de estrés y ansiedad. Es de resaltar, que el ocupar el tiempo libre en actividades funcionales, ludicas y educativas permite el mejoramiento del clima laboral y reduce el riesgo Psicosocial.

# 9.4 Garantizar 100 % la operación y sostenibilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en atención a las funciones establecidas en el Decreto 555 de 2011 relacionadas con el área logística de la entidad, debe organizar los servicios de transporte y mantenimiento preventivo y correctivo del equipo automotor al servicio de la UAECOB, al igual que debe ejecutar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo menor y equipo especializado de la entidad, garantizando así la







disponibilidad de estos equipos y elementos para la atención de emergencias en cada una de las estaciones

Así, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos realiza anualmente un ejercicio de priorización en los gastos de inversión, a fin de garantizar el funcionamiento y operación de la entidad para la atención de emergencias, por lo que a través del proyecto 1133 Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos se contemplan los gastos de funcionamiento como son el suministro de combustible y los mantenimientos del parque automotor y de los demás equipos especializados. Por lo anterior, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se apropian recursos que garantizan la operación y sostenibilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos.

Es de resaltar, que a través de esta meta se contemplan todos aquellos materiales, suministros, procedimientos de mantenimiento (reparación) y elementos necesarios para la operación de los equipos, herramientas, accesorios y vehículos como se detalla a continuación:

### Cuadro N° 12. Operación y sostenibilidad

### Operación y Sostenibilidad UAECOB

Lavado y polichado de los vehículos

Mantenimiento Compresores de aire respirable de etapas y portátiles

Mantenimiento Equipos de Rescate Vehicular Liviano y Pesado

Mantenimiento Equipos Menores

Mantenimiento Parque Automotor

Mantenimiento Trajes Especiales

Mantenimiento, suministro de repuestos e insumos para los equipos de aire autocontenido y del Posicheck 3

Recarga de extintores, mantenimiento y suministro de repuestos de máquinas para de líquidos inflamables

Servicio de despinche, montaje, desmontaje, alineación y balanceo

Suministro e instalación de llantas para los vehículos

Licencias de Uso y actualización de software de Equipos Y Herramientas De Diagnóstico Automotriz

Demás bienes y servicios requeridos para el mantenimiento de máquinas, vehículos, equipos y bines para la atención de emergencias

Alimentación e Hidratación para la atención de incidentes

Alimentación y accesorios para los caninos del grupo BRAE







## **Operación y Sostenibilidad UAECOB**

Elementos de bioseguridad e insumos médicos básicos para la atención de emergencias

Elementos de ferretería para la atención de las emergencias y soporte logístico

Insumos y medicamentos veterinarios e intervenciones clínicas para el grupo BRAE

Movilizaciones de grupos especiales en emergencias. Imprevistos en el desarrollo de las actividades de atención de emergencias

Raciones de campaña para alimentación de personal en la atención de incidentes.

Servicio médico veterinario para el programa BRAE

Suministro de elementos y accesorios para la reposición de los equipos de protección personal y de uso especializado en emergencias

Suministro de espuma (película acuosa) para la atención de emergencias

Demás soporte logístico en la atención de emergencias a los bomberos de la UAECOB

Combustibles para vehículos, máquinas y equipos especializados

Suministro de herramientas, utensilios y materiales de fierro, otros materiales y plásticos para soporte en la atención de emergencias

# 9.6 Desarrollar 1 Programa que garantice el 100% del mantenimiento de la infraestructura física de las 17 estaciones de bomberos y el comando

A través de la meta de mantenimiento se realizaran las adquisiciones de bienes y servicios necesarios que permitan garantizar el mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo, y mejoras a las Estaciones de Bomberos, el Edificio Comando y demás instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, así como a los bienes muebles instalados dentro de ellas, garantizando que las Instalaciones de la UAECOB se encuentren en óptimas condiciones físicas para la prestación de un servicio constante, continuo y eficaz, desde el punto de vista operativo y funcional.

# 9.7 Implementar 1 Programa para el fortalecimiento de la gestión del riesgo contra incendio, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates.

En el marco de la ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones" y de la ley 1575 de 2012 "Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia", se define el esquema funcional y







administrativo interno a través de dos grandes procesos: Reducción del Riesgo y Conocimiento del Riesgo. Así, la meta "Implementar 1 Programa para el fortalecimiento de la gestión del riesgo contra incendio, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates" del proyecto de inversión 1133 pretende gestionar la inversión en bienes y servicios que permitan fortalecer el conocimiento del riesgo y generar una cultura de la prevención en la comunidad con programas que permitan disminuir los casos de incendios en la ciudad a través de procesos de sensibilización y educación de Gestión del Riesgo como se detalla a continuación:

### 9.7.1 REDUCCIÓN DEL RIESGO

El componente de Reducción del riesgo está conformado por Planes, Programas y Procedimientos de Prevención, los cuales se orientan a la transformación de hábitos, comportamientos, actitudes y valores culturales de la población del Distrito Capital, que conlleve a procesos permanentes de autoprotección, prevención, reducción de riesgos y adaptación al cambio climático.

Lo anterior en coherencia con los lineamientos determinados en el Acuerdo 546 del 2013, frente al Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y los objetivos definidos en el Decreto Reglamentario – 172 del 2014. A continuación se relacionan los subcomponentes del Proceso de Reducción del Riesgo:

<u>Capacitación Comunitaria y Empresarial:</u> Con la capacitación Comunitaria se pretende generar conocimiento a través de la difusión de mensajes de prevención que permitan contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y a su vez generar en los habitantes del distrito capital corresponsabilidad en la gestión del riesgo, para que actúen con precaución, solidaridad, y autoprotección, tanto en lo personal como de manera organizada y así prevenir las emergencias en el Distrito Capital.

Con la Capacitación Empresarial, se busca entrenar y capacitar a las Brigadas Empresariales, a fin de garantizar la seguridad de las personas en relación a los diversos riesgos a los que están expuestos en el lugar de trabajo, determinando acciones específicas a cumplir en la empresas, en materia de prevención, preparación y respuesta ante cualquier emergencia. Es importante resaltar, que en el marco de la implementación de la resolución 256/2014 y bajo el reconocimiento como centro de entrenamiento y capacitación a brigadas contraincendios tipo I Resolución 360 de 2015, se ha evidenciado la tendencia de incremento en las capacitaciones empresariales; razón por la cual la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, debe avanzar en el cumplimiento de las directrices exigidas en materia de capacitación a brigadas contra incendios, por lo que a través del Proyecto de Inversión 1133 se contempla la adquisición de bienes y servicios que garanticen la formación, capacitación y entrenamiento de Brigadas contraincendios.





Prevención de incendios y emergencias conexas con niños, adolescentes y población vulnerable: A través del programa Club Bomberitos, adoptado bajo la resolución interna 814 de 2015, se pretende sensibilizar y capacitar a los niños, niñas y jóvenes sobre la importancia de conocer, prevenir y actuar frente a situaciones de peligro en el hogar y en el colegio, a través de los siguientes programas:



# Bomberitos en el Territorio

En virtud de lo anterior, para garantizar un apropiado rendimiento de las actividades programadas y enmarcadas en actividades de prevención se hace necesario contar con bienes y servicios que permitan generar sensibilizaciones en temas de Prevención de incendios y emergencias conexas con niños, adolescentes y población vulnerable, a través del Proyecto de Inversión 1133.

**Gestión del Riesgo en las Localidades:** Mediante el Decreto Distrital 332 de 2004 se estableció el régimen y el Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE aplicable a las situaciones de desastre, calamidad pública y emergencias, de tal







manera que en su artículo 21 al establecer la organización de dicho sistemas, incluyó a los Comités locales de emergencia, los cuales debían funcionar en cada una de las localidades del Distrito como instancia de coordinación y consulta de la administración local, conformados por el Comandante de la estación de bomberos de la localidad, entre otros.

El Acuerdo 546 de 2013 transformó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE - en Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC, actualizó sus instancias, creó el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos (FONDIGER) y dictó otras disposiciones. En su artículo 21, creo en cada una de las Localidades del Distrito un Consejo Local de Gestión de Riesgos y cambio Climático, conformados por El/la Jefe/a de la Estación de Bomberos de la jurisdicción correspondiente, entre otros. A su vez, el Decreto Distrital 172 del treinta (30) de abril de 2014, "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento", derogó el mencionado Decreto Distrital 332 de 2004.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia, que los Comités Locales de Prevención y Atención de Emergencias a que hace mención el numeral 4º del artículo 8º del Decreto Distrital 555 de 2011, son hoy en día los Consejo Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, cuyo objeto es ser la instancia de coordinación, asesoría, planeación, consulta, seguimiento y evaluación de la administración local, para garantizar la efectividad y articulación de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático en la respectiva localidad, en armonía con las disposiciones del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y el Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y las orientaciones y directrices trazadas por el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

De otra parte, para garantizar el desarrollo de los procesos estratégicos de la gestión de riesgos y cambio climático, el Decreto Distrital 172 de 2014, establece como principio transversal la participación y organización social y comunitaria para la gestión de riesgos y cambio climático. Éste, busca asegurar las condiciones para la participación real y efectiva de la sociedad en la toma de decisiones y el seguimiento y evaluación de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático, a través de la promoción de la organización social, la comunicación, la educación, la generación de espacios, mecanismos, instrumentos y acciones que contribuyan con ello a la transformación cultural de la sociedad en esta materia.

Dentro de este proceso, se considera importante el fomento de una cultura que propicie comportamientos adecuados, siendo una herramienta de educación el prepararlos en prevención, lo cual propende porque dicha población se apropie de acciones y actitudes que les brinden seguridad en posibles circunstancias de riesgo.







Es así, como a través del Proyecto de Inversión 1133 se pretende realizar un proceso de Gestión Local, que permita un acercamiento a las comunidades del Distrito Capital, llevando dentro de su programa de encuentros comunitarios, mesas de trabajo y talleres de sensibilización, los cuales tienen como objetivo conformar redes de actores comunitarios en Gestión del Riesgo contra incendios.

**Campañas de prevención:** El artículo 3 de la Ley 1575 define que se debe garantizar la inclusión de políticas, estrategias, programas, proyectos para la gestión integral del riesgo contra incendios, rescates y materiales peligrosos en los instrumentos de planificación territorial e inversión pública, dando entre otras competencias a los Cuerpos de Bomberos las funciones (artículo 22) de llevar a cabo el análisis de amenaza de incendios, desarrollar todos los programas de prevención y definir, desarrollar e implementar programas de mitigación.

En cumplimiento de lo anterior la Subdirección de Gestión del Riesgo de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos ha venido desarrollando un completo análisis e identificación de escenarios de riesgo, definidos en actividades que se desarrollan en la Ciudad, épocas del año en las que por diferentes factores se presentan condiciones de riesgo específicas y las cuales se proyecta intervenir de manera adecuada con estrategias comunicacionales de alto impacto enfocadas en diferentes frentes de acuerdo a la población objetivo de tal manera que garanticen su efectividad, la reducción de las condiciones de vulnerabilidad existentes además del posicionamiento de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos como abanderada en temas de prevención del riesgo en la Ciudad. Se hace entonces hincapié en la importancia de las campañas de prevención no solamente para el desarrollo de acciones estratégicas dentro de la misionalidad de la Entidad sino como labores dentro de la política de la actual administración de la Bogotá Humana, con un profundo impacto social.

De acuerdo a lo anterior, y consciente de que la información es un derecho inalienable de la ciudadanía, la Unidad Administrativa Distrital Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB) desde 2007, en una acción conjunta entre las áreas técnicas y Comunicaciones y Prensa adelanta programas y campañas de prevención, con el propósito de brindar herramientas para la protección de la vida de las personas que habitan la ciudad.

En este sentido, el Área de Comunicaciones y Prensa de la entidad comienza su trabajo, cuyo insumo es la información generada en la entidad y que da cuenta del alto número de emergencias, especialmente en hogares, que generan pérdida de vidas humanas, de su patrimonio y de su entorno.

Esta parte del componente consiste en diseñar e implementar la capacitación y divulgación pública a cargo de la UAECOB. Para ello, diseña y pone en marcha estrategias divulgativas de prevención que generen un cambio comportamental en la ciudadanía, y así disminuir de este tipo de emergencias.







En consecuencia, el área hace una identificación de medios de comunicación locales y distritales (masivos, alternativos y comunitarios), establece contacto con ellos y con los responsables de la elaboración y publicación de la información de prevención dirigida a la comunidad.

De esta manera, poco a poco, la información de la entidad comienza a "romper" espacios en los medios y posiciona en ellos no sólo su misionalidad, sino también los servicios, especialmente de prevención y salvaguarda de vidas, y reconoce el trabajo y las personas que ejercen el oficio de bomberos. Actualmente, la labor de la entidad y su gente es registrada diariamente en televisión y radio, y en promedio tres veces al día en prensa. A la par del ejercicio periodístico, la entidad creó y fortaleció canales y estrategias comunicativas de prevención para tener un contacto más directo con la comunidad., como es el caso de la página web de la entidad (www.bomberosbogota.gov.co.).

Comisión Distrital de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales: La Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales – CDPMIF, fue conformada y entró en funcionamiento desde el año 1996, Sin embargo, y a partir del año 2005, adquirió el respaldo jurídico con la expedición del Decreto Distrital 146 del 16 de mayo de 2005, mediante el cual se creó formalmente la Comisión como parte del Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá, D.C. (SDPAE), y el cual fue subrogado mediante el Decreto 377 de 2014.

Así, la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales es la instancia asesora técnica permanente, en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales para todo el territorio de Bogotá D.C., como parte integral del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático –SDGR- CC-, y se articula a través de la Comisión Intersectorial de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, en donde la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos es la responsable de la Secretaria Técnica.

### La CDPMIF está conformada por:

- Alcalde (sa) Mayor de Bogotá.
- Secretario (a) Distrital de Ambiente, quien la Presidirá.
- Director (a) de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR.
- Director (a) de la Defensa Civil Colombiana-DCC.
- Director (a) de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos –
   UAECOB, quien ejercerá la Secretaría Técnica.
- Director (a) General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER.
- Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá –EAB ESP.
- Director (a) del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte -IDRD.
- Director (a) del Jardín Botánico José Celestino Mutis -JBJCM.
- 💿 Director (a) de Apoyo a Localidades de la Secretaria Distrital de Gobierno -SDG.







- Rector (a) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas -UD.
- O Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG.
- O Comandante del Ejército Nacional de Colombia.
- O Director (a) de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá Cundinamarca.
- Director (a) de Parque Nacionales Naturales de Colombia –PNN.

Y tiene como Invitados permanentes a la Comisión:

- Secretario (a) Distrital de Salud –SDS.
- Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana –FAC.
- Director (a) del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, (IDEAM).

Es de resaltar, que la Secretaria Distrital de Ambiente ejerce la Presidencia de la Comisión, mientras que la UAECOB ejerce la Secretaría Técnica.

Es importante aclarar, que teniendo en cuenta que en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se contempla la meta producto "Adelantar el 100% de las acciones de prevención y mitigación del riesgo de incidentes forestales (connatos, quemas e incendios)"; las acciones generadas para el cumplimiento de la meta, se generaran a través de 2 subcomponentes a saber:

El componente de **prevención** será contemplado a través de la meta "Implementar 1 Programa para el fortalecimiento de la gestión del riesgo contra incendio, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates."

El Componente de **mitigación** será contemplado a través de las demás metas del proyecto de inversión 1133, teniendo en cuenta los bienes y servicios que se requieran para el fortalecimiento de la atención de emergencias por parte del personal operativo.

**Formulación y Actualización de Herramientas de Gestión del Riesgo:** A través de la Subdirección de Gestión del Riesgo se formulan, revisan y actualizan las herramientas para la gestión del riesgo contra incendios, manejo de incidentes con materiales peligroso, búsqueda y rescate, entre otros; como competencia de la Unidad Administrativa especial Cuerpo Oficial de Bomberos.

**Ejercicios de Entrenamiento (Simulaciones y Simulacros):** A través de la Subdirección de Gestión del Riesgo se asesora en la planeación, ejecución y acompañamiento a los ejercicios de entrenamiento para determinar el grado de preparación, Capacidad de respuesta, coordinación eficaz de la administración, en Seguridad y Manejo de recursos, participación e interacción de organismos o sistema involucrado ante un procedimiento operativo.







<u>Participación en Otras Mesas Intersectoriales:</u> La Subdirección de Gestión del Riesgo participa activamente ya sea como responsable o apoyo en las siguientes mesas y comisiones:

- Comité SUGA
- Comisión de Seguridad y Convivencia de Futbol.
- Mesa de Inspección, Vigilancia y Control del Distrito Capital
- Mesa intersectorial de Manejo de Materiales Peligrosos
- Mesa intersectorial de Manejo de Emergencias
- Mesa intersectorial de Manejo y Aprovechamiento de Llantas
- Mesa intersectorial del CISPAER.
- Mesa intersectorial de Cambio Climático

**Políticas Públicas:** los nuevos escenarios de Riesgo evidencian la necesidad de que la ciudad se adapte a las nuevas condiciones, estableciendo medidas de intervención, ya sea de prevención o mitigación. A continuación se relacionan los nuevos escenarios de riesgos identificados:

- Construcción Metro
- Construcción Metro Cable
- Ampliación de las Líneas de Transmilenio
- Tren de Cercanías
- Sendero Ambiental (Cerros Orientales)
- Edificaciones de Gran de Altura
- Almacenamiento y manejo de Materiales Peligrosos

De acuerdo a lo anterior, se requiere el desarrollo de políticas públicas que articulen la política nacional de Gestión del Riesgo con la política nacional de Bomberos, en el marco de los nuevos escenarios de riesgo de la ciudad. (MATPEL, Estandarizar Centro de Respuesta Inmediata ante Emergencias – CRIE, Aglomeraciones de Publico, entre otros).

DE igual forma, en el marco del artículo 37 de la ley 1575 de 2012, se pueden establecer estrategias y mecanismos de financiación para destinación específica de los Cuerpos de Bomberos, por lo que se requiere el desarrollo de políticas públicas en temas como el reintegro de la prestación de servicios especiales de la UAECOB como es el caso de las Inspecciones técnicas / Revisiones de Proyectos; Verificación de condiciones, puesto fijo y aglomeraciones y Capacitación Externa. De igual forma apalancar iniciativas de contribución parafiscal, con destinación específica para el fortalecimiento de la institución, como es el caso de la estampilla para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá; o la Sobretasa sobre impuestos distritales como el Predial, Ica, Vehículos, Delineación Urbana, etc.







### 9.7.2 CONOCIMIENTO DEL RIESGO

El componente de Conocimiento del riesgo integra la investigación de Servicios de emergencia, sumado a los programas que le apuntan a aglomeraciones de público (Ocasionales y Permanentes), Inspecciones técnicas y Revisión de Proyectos, apoyo en el fortalecimiento interinstitucional y sectorial; en cumplimiento de la normativa vigente.

Inspecciones y certificados de seguridad En el marco de la ley 1575 de 2012 y la resolución 661 de 2014; los cuerpos de bomberos tiene la responsabilidad de realizar inspección técnicas y revisión de proyectos de seguridad humana y sistemas de protección contra incendios en establecimientos. Por tal motivo la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos establece dentro de su procedimiento interno el programar y ejecutar las revisiones técnicas de riesgo alto, moderado y bajo (auto revisiones) y emitir el respectivo concepto técnico, verificando el cumplimiento de las normas de seguridad humana y de protección contra incendio. Estas inspecciones contemplarán los siguientes aspectos:

- 1. Revisión de los diseños de los sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de los proyectos de construcciones nuevas y/o reformas de acuerdo a la normatividad vigente.
- 2. Realización de inspecciones prueba anual de los sistemas de protección contra incendio de acuerdo a normatividad vigente.
- 3. Realización de inspecciones técnicas planeadas referentes a incendio y seguridad humana." Se requiere personal técnico calificado para el diseño y por ende la revisión de los títulos J y K, deben requerir la misma experticia para garantizar un adecuado concepto referente a los temas que lo reglamentan.

De acuerdo a lo anterior, la ley 1575 de 2012, le da la competencia a los Cuerpos de Bomberos de realizar las actividades descritas, por lo cual se requiere personal idóneo para desarrollar dichas actividades de inspección y revisión de proyectos, y ejecución de pruebas a sistemas de protección contra incendios en los establecimientos de la ciudad de Bogotá.

Revisión de Diseños en los Proyectos de Construcción y Recibo de Obra: LA UAECOB estableció los criterios mínimos de presentación de los diseños de sistemas de Seguridad Humana y Protección contra incendio, en proyectos nuevos o remodelaciones, a fin de ser aprobados por la UAECOB. La revisión aplica para todas las edificaciones planeadas en el distrito capital que por sus condiciones de carga ocupacional, área construida y uso, generen un alto impacto en sus ocupantes.

**<u>Aglomeraciones de Público:</u>** La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos participa en eventos masivos de aglomeración de público (Puestos Fijos y Verificación de Condiciones); a fin de







verificar las condiciones de seguridad humana, sistemas de protección contra incendios, así como la identificación de riesgos de incendios, para el desarrollo óptimo de eventos tales como partidos de Fútbol, conciertos, Teatros, Cines, y espectáculos pirotécnicos entre otros.

**Investigación de Servicios de Emergencia:** La Investigación de Servicios de Emergencia busca generar conocimiento del riesgo, mediante la investigación de la causa de los servicios de emergencia que atiende la UAECOB, desde su competencia. La Determinación Origen y Causa de los Incendios tiene como objetivo determinar la zona o punto de origen y la causa del incendio, con el propósito de dar respuesta a las autoridades administrativas, judiciales y de control. Este procedimiento, aplica para el Equipo de Investigación de Incendios y para el personal operativo de la UAECOBB que atienda incendios y explosiones que no sean producto de atentados terroristas.

Finalmente, a través de la meta de "Implementar 1 Programa para el fortalecimiento de la gestión del riesgo contra incendio, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates" se realizaran las adquisiciones de bienes y servicios requeridos que permitan gestión el riesgo contra incendio, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates que atiende la UAECOB a través de varias líneas de inversión:

Cuadro N° 13. Subcomponentes Gestión del Riesgo

### LINEAS DE INVERSIÓN GESTIÓN DEL RIESGO

Logística necesaria para fortalecer la gestión del riesgo contra incendios, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates que atiende la UAECOB.

Dotación de equipos y elementos para las campañas, estrategias y actividades de prevención y sensibilización a la comunidad.

Campañas, estrategias y actividades de prevención y sensibilización a la comunidad.

Talento Humano necesario para el fortalecimiento de la gestión integral del riesgo contra incendio, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates.

Demás bienes y servicios requeridos para la gestión del riesgo contra incendio, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates.

# 9.8 Implementar 1 Plan Institucional de Capacitación (PIC) para el Cuerpo Oficial de Bomberos.







La implementación del Plan Institucional de Capacitación para el personal operativo del Cuerpo Oficial de bomberos pretende continuar con la ejecución de programas de entrenamiento, reentrenamiento y capacitación requeridos para el fortalecimiento operativo, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.

Así, la capacitación puede darse en varias líneas en el marco del Proyecto de Inversión 1133:

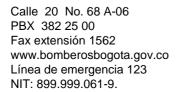
- Inscripción a cursos especializados a nivel nacional e internacional
- Inscripción a talleres, seminarios, congresos y cursos relacionados con las funciones en el puesto de trabajo del personal operativo.
- O Los gastos requeridos para la capacitación, entrenamiento y reentrenamiento del personal operativo.
- Organización de cursos especiales para el personal operativo de la Unidad que requieren del alquiler de escenarios especializados.
- Acciones necesarias para la capacitación y entrenamiento en el proceso de ingreso de nuevos Bomberos.
- Demás bienes y elementos requeridos para la Implementación del Plan Institucional de Capacitación.

### 9.9 Crear 1 Escuela De Formación y Capacitación de Bomberos

En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos se contempló la meta producto "Crear 1 Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos" mediante la cual se tiene previsto realizar el diseño, organización y construcción de los contenidos y funcionamiento de los programas de formación, capacitación y entrenamiento que deben ser aplicados al personal operativo de la UAECOB para el fortalecimiento de la atención de emergencias.

De igual forma, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 1575 de 2012 "Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia", se pretende la profesionalización de los Bomberos de Colombia, en donde se buscarán los mecanismos para la creación y puesta en marcha de la escuela nacional de Bomberos y de las escuelas regionales de bomberos.

Así, a través de la meta del Proyecto de Inversión del proyecto de inversión 1133 se contrataran los bienes y servicios requeridos para el diseño, organización y construcción de los contenidos mínimos curriculares para la formación y capacitación del personal operativo.







### 10. COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

A continuación se relacionan las componentes establecidos en el proyecto de Inversión 1133 "Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos:

Cuadro N° 14. Componentes del Proyecto de Inversión

| COMPONENTE  |
|---|
| Construcción de Estaciones de Bomberos  |
| Construcción de la Academia de Bomberos   |
| Reconstrucción, ampliación y/o reforzamiento estructural de estaciones Existentes                                       |
| Mantenimiento de la infraestructura física Estaciones y Comando   |
| Dotación de vehículos y equipos especializados para la atención de emergencias.   |
| Dotación de muebles, enseres, y demás elementos para las Estaciones de Bomberos, el Edificio Comando y la Academia      |
| Gastos de Operación y Sostenibilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos   |
| Logística requerida para la atención de Emergencias   |
| Plan Institucional de Capacitación (PIC) para el Cuerpo Oficial de Bomberos   |
| Gestión integral del riesgo contra incendio, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates. |
| Creación de la Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos  |
|   |

Es de resaltar, que los recursos del Proyecto de inversión se distribuyeron inicialmente de acuerdo a la asignación prevista en el Plan de Desarrollo, en relación con cada uno de los componentes del proyecto de inversión.

Cuadro N° 15. Proyección Presupuestal PDD Componentes del Proyecto de Inversión

|            | PRESUPUESTO |      |      |      |      |
|------------|-------------|------|------|------|------|
| COMPONENTE | 2016        | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |







Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

|   | PRESUPUESTO |          |          |          |          |
|---|-------------|----------|----------|----------|----------|
| COMPONENTE  | 2016        | 2017     | 2018     | 2019     | 2020     |
| Construcción de Estaciones de Bomberos y Academia   | \$5.840     | \$5.680  | \$4.368  | \$4.565  | \$0      |
| Reforzamiento estructural de Estaciones existentes  | \$0         | \$1.672  | \$1.747  | \$1.826  | \$0      |
| Mantenimiento de la infraestructura física Estaciones y Comando   | \$926       | \$1.604  | \$1.676  | \$1.752  | \$1.857  |
| Dotación de Estaciones, vehículos y equipos especializados para la atención de emergencias.                             | \$16.575    | \$11.905 | \$13.096 | \$11.262 | \$19.120 |
| Operación y Sostenibilidad<br>del Cuerpo Oficial de<br>Bomberos   | \$3.273     | \$6.215  | \$6.528  | \$6.822  | \$7.231  |
| Plan Institucional de<br>Capacitación (PIC) para el<br>Cuerpo Oficial de Bomberos                                       | \$963       | \$1.568  | \$1.638  | \$1.712  | \$1.814  |
| Gestión integral del riesgo contra incendio, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates. | \$2.527     | \$4.016  | \$4.197  | \$4.388  | \$4.651  |
| Subtotal  | \$30.104    | \$32.431 | \$33.250 | \$32.323 | \$34.673 |

Los Conceptos de Gastos Establecidos en el Proyecto de Inversión se relacionan a continuación:

Cuadro N° 16. Conceptos de Gastos asociados al Proyecto de Inversión

| CONCEPTO DEL GASTO SDH   |
|--|
| Capacitación del personal de Bomberos  |
| Mantenimiento de Máquinas, Vehículos, Equipos y Bienes Muebles de la UAECOB            |
| Gestión Integral del Riesgo contra incendio y demás emergencias que atiende la UAECOB. |
| Dotación de máquinas y equipos especializados para los Cuerpos de Bomberos Oficiales   |







### **CONCEPTO DEL GASTO SDH**

Infraestructura para la modernización y el fortalecimiento de la UAECOB

Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura de las Estaciones de Bomberos

Adquisición De Equipos, Suministros, Materiales Y Servicios Para La Atención De Emergencias

Otros gastos Administración, control y organización institucional para apoyo o gestión del estado.

Suministro de combustibles para Máquinas y Equipos Especializados de la UAECOB

Adecuación de la Infraestructura de las Estaciones de Bomberos

Dotación de muebles, enseres y demás elementos para las instalaciones de la UAECOB

#### 11. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Los beneficios del proyecto de inversión serán evidentes en tres instancias:

- La ciudadanía, objetivo prioritario de la Unidad, que como prestadora de un servicio público y como primer respondiente ante emergencias debe proteger y salvaguardar. Los beneficios se traducirán en una más efectiva atención, la cual se brindará con mayor calidad, calor humano y oportunidad, y en procesos de divulgación y capacitación en temas relacionados con la gestión de riesgos, desde el enfoque de la prevención. Lo anterior redunda en el involucramiento de los habitantes de la ciudad, así como de empresas y organizaciones en la responsabilidad social que tenemos en la prevención.
- La Institucionalidad Distrital, la cual se verá fortalecida en materia de seguridad y oportunidad en el tema de gestión integral de riesgos ante eventos naturales o antrópicos no voluntarios. La modernización técnica en las operaciones propias de la Unidad contribuirá a la consolidación del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias y permitirá preservar la gobernabilidad y todo el andamiaje administrativo distrital en momentos de emergencia o crisis.
- La UAECOB en sí misma, porque una mejor estructura, dotación y preparación redundaran en una entidad fuerte y reconocida, no sólo en el Distrito sino en otros ámbitos. Asimismo, el mejoramiento interno enfocado al desarrollo humano y profesional de sus servidores redundara en mejores y más oportunos servicios a la ciudadanía.







### 12. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

En aras de darle una mayor autonomía administrativa y presupuestal y dado su carácter eminentemente técnico y especializado a partir de la expedición del Acuerdo 257 de noviembre de 2006 el Cuerpo Oficial de Bomberos se organizó como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del sector central, sin personería jurídica, cuyo objeto es la prevención y atención de emergencias e incendios.

En virtud de la reforma la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos hace parte del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia lo cual da continuidad al manejo de las emergencias y desastres en el Distrito Capital en relación con la protección a la vida y bienes de los ciudadanos, el mantenimiento de la gobernabilidad en situaciones de crisis y la seguridad ante riesgos.

Todas las adquisiciones y compras están sujetas a lo dispuesto por la Ley 80, la Ley 1150 de 20006, el Decreto 066 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, de acuerdo a esto se abrirán las respectivas licitaciones o contrataciones directas según lo prevea la misma Ley.

La norma principal que hace viable este proyecto estaría dada por la Constitución Nacional de 1991. De igual forma la Ley 46 de 1988 por medio de la cual se crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y reglamentado por el Decreto 919 de 1989, la Ley 322 de 1996, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos, el Decreto Distrital 332 de 2004 por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

Se incluyen las normas correspondientes a Plan Maestro de Equipamiento, Seguridad y Justicia, Decreto 563 de 2007 que subroga el Decreto 503 de 2003.

De igual forma se da cumplimento a la Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones y a Ley 1575 de 2012 Por Medio De La Cual Se Establece La Ley General De Bomberos De Colombia.

La ejecución del proyecto está en cabeza del Director de la Unidad y cada componente y subcomponente en las Subdirecciones y Oficinas Asesoras, según su competencia.

### 13. ASPECTOS AMBIENTALES

Dado el nuevo carácter institucional de la UAECOB se formuló su Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), para lo cual diagnosticó las condiciones actuales tanto internas como externas de las 17 estaciones y el área administrativa, en cuanto a los recursos







hídricos, energéticos, atmosféricos y residuos sólidos y los impactos ambientales que se están generando y que afectan el medio ambiente.

Este Plan Institucional es el resultado de estudios especializados sobre contaminación por ruido, vertimientos, disposición de residuos y manejo de recursos hídricos. En él se determinaron diferentes problemáticas generadas en las estaciones como fueron el ruido de las máquinas, los vertimientos de aceite y combustible, el manejo del agua, la disposición de materiales contaminantes como llantas, botas viejas, uniformes en desuso, tonners de impresoras y fotocopiadoras, entre otros.

Posteriormente al PIGA, se realizó la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, documentando el proceso, los procedimientos e indicadores de gestión, los cuales pretendes consolidar la gestión ambiental al interior de la entidad. Con el presente proyecto se espera continuar la implementación del subsistema de gestión ambiental en la Unidad Administrativa Especial de Cuerpo Oficial de Bomberos.

### 14. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Los servicios que presta la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos a los habitantes de la ciudad de Bogotá y el Distrito Capital y que generan ingresos son los servicios de apoyo técnico y servicios especiales, los demás servicios misionales como la atención de incendios estructurales, vehiculares, forestales, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otros servicios de apoyo, no generan ingresos pero si demandan recursos humanos, técnicos, tecnológicos, mano de obra calificada, físicos e infraestructura, entre otros.

Al poner en consideración la misionalidad de la entidad, y teniendo en cuenta el sentido público de su servicio, la existencia de la Unidad no depende de su rendimiento financiero, sino del beneficio social hacía la población y la estructura física, pública y privada de la ciudad.

Así las cosas, para hacer sostenible el proyecto, la Unidad requiere continuar con la transferencia de recursos por parte de la Secretaria Distrital de Hacienda, si se tiene en cuenta que, a pesar de que la Unidad no genera utilidades, la atención diaria de incidentes contribuye a disminuir el riesgo de pérdidas humanas, a preservar, mantener y conservar el patrimonio medioambiental del Distrito, así como el patrimonio privado y público.

Por lo anterior la Unidad ha formulado el proyecto de inversión 1133 "Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos", con el que se espera garantizar el cumplimiento de las meta propuestas en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" y las metas propuestas por la UAECOB.





# 15. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cuanto a la participación ciudadana, se han abierto espacios tales como las ferias ciudadanas, el sistema de quejas y soluciones, las diferentes actividades de prevención que han permitido tener una realimentación de los usuarios frente a los servicios ofrecidos por la entidad, principalmente enfocados con el problema que se menciona.

El principal aporte de la ciudadanía es frente al mejoramiento de las actividades de prevención, mayormente en el aspecto de revisiones técnicas para la expedición de conceptos técnicos, que lo que pretenden es asegurar en los establecimientos las condiciones de seguridad humana y contra incendios adecuadas.

Por otra parte debemos señalar que todos los procesos que genera y desarrolla la Entidad se encuentran a disposición de la ciudadanía y a la fecha se ha acogido a las directrices de la Secretaría de Gobierno en ese aspecto como cabeza de sector.

### 16. RESPONSABLE DEL PROYECTO

PEDRO ANDRÉS MANOSLAVA RINCÓN Director Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos UAECOB Calle 20 No. 68 A – 06.

### 17.CONCEPTO DE VIABILIDAD

### Aspectos a Revisar:

| CONCEPTO DE VIABILIDAD  |    |
|---|----|
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos      | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?            | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?                                | SI |
| "¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?                               | SI |

La formulación del proyecto cumple con los Requisitos exigidos por el banco de programas y proyectos de la secretaría distrital de Planeación.

